

en Madrid en las oficinas de EL DIARIO ESPAÑOL, calle del Carmen, núm. 32, y en las librerías de Montier, Carrera de San Jerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo, y Olivares, calle de la Concepción Gerónima, núm. 43.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes... 12 rs.
Tres meses... 36

Hace días que se ha publicado la entrega primera del tomo primero del Diccionario de economía práctica y economía rural, redactado bajo la dirección de D. Agustín Esteban Collantes y D. Agustín Alfaro.

Sin embargo de que una gran parte de la prensa periódica ha emitido ya su fallo sumamente favorable a la publicación de que nos ocupamos, tal es la importancia de la materia sobre que versa y la manera con que la obra principia a ser desempeñada, que no nos creemos dispensados de unir nuestras consideraciones a las de los diarios que nos han precedido.

Encarecer la necesidad que la agricultura española experimentaba de un trabajo semejante, y decir que hasta ahora no le poseía, es una cosa que tenemos por asentada, pues que nadie hay que lo ponga siquiera en duda. Traducciones de libros extranjeros, mas ó menos aplicables á nuestro país, y dados a luz en una época atrasada, si se compara con los modernos adelantos; trabajos parciales é incompletos de algunos de nuestros compatriotas, eminentes sin duda en el conocimiento de la agricultura, pero que no tuvieron por conveniente dar al producto de sus estudios un carácter de universalidad que tampoco es dado alcanzar á los esfuerzos individuales; hé aquí los únicos auxilios científicos con que podía contar la agricultura española, y los únicos medios de instrucción que se le ofrecían si quería salir del camino que venia siguiendo, si quería sacudir las incómodas aladuras de la rutina y de estériles usos tradicionales.

En el razonado y concienzudo prólogo que se lee al frente de la entrega á que nos referimos, se demuestra de un modo que nada deja que desear la realidad del triste fenómeno cuya presencia denunciábamos, los inconvenientes que produce y la urgencia de ponerle un pronto y adecuado remedio. Los progresos que ha hecho la agricultura en otros países, progresos que han caminado á la par del desarrollo científico de esta importantísima función económica de las sociedades, y progresos que con notable copia de erudición bosquejan los Sres. Collantes y Alfaro en la abreviación histórica del origen, desarrollo y estado actual del arte agrícola que contiene la introducción mencionada, indican también la desventajosa situación en que bajo este punto de vista nos hallamos.

En la misma introducción se tratan algunas de las cuestiones mas interesantes, como son las del crédito agrícola, la de la diversidad de cultivos, la de los abonos y su compañera inseparable la ganadería, la del riego, haciendo de todas sus soluciones la conveniente aplicación á nuestro país, y enumerando al mismo tiempo las causas determinantes de la deplorable situación de la agricultura nacional.

Una de las cualidades mas recomendables que desde luego hemos advertido en la primera muestra del árduo trabajo que se proponen llevar á cabo los directores del Diccionario, es, por decirlo así, el positivismo de sus ideas y la ausencia de toda preocupación sistemática, que de tan funestas consecuencias pudiera ser en obras de este género. Dotados de un excelente sentido práctico, y previo el conocimiento de los métodos y resultados, adoptan por punto general la opinion mas prudente y asequible.

Los Sres. Collantes y Alfaro no podían menos de conocer la grande influencia del capital en la industria agrícola, igualmente que la mayor dificultad con que tropieza respecto de las demas industrias en proporcionárselo. De aquí las complicadas cuestiones del crédito agrícola y territorial, cuestiones de solución difícil, pero que urge resolver, si es que nuestra agricultura ha de levantarse del estado de postración en que se encuentra. Los pósitos han caducado, su establecimiento, que cualquiera que fuesen los defectos, representaba una idea de auxilio á los cultivadores, no ha sido reemplazado por ninguna otra creación que reúna sus ventajas y se halle depurada de sus inconvenientes. El labrador se encuentra actualmente entregado en manos del usurero, este gusano roedor de los campos, peor mil veces que la langosta y que todos los insectos colocados por la naturaleza en hostilidad permanente con el reino vegetal. La observación y los estudios habrán indudablemente convenido á los autores del Diccionario de lo urgente que es modificar, paliar siquiera, ya que no pueda conseguirse el exterminio de ese monstruo devorador de la usura que devora el fruto del improbo trabajo del pobre, que le reduce á una servidumbre tan aflicta como la del esclavo, que constituye al labrador en una situación tan deplorable y mas algunas veces que la del obrero fabril, que seca las fuentes de la riqueza nacional, poniendo un límite de hierro á los esfuerzos de la agricultura, y que por causa de la inmoralidad y crímenes que indirectamente produce, nunca será bastantemente exorcizado.

En atención á estas consideraciones, que no haremos mas que apuntar, habríamos deseado que en la introducción se tratase con mas amplitud la cuestión del crédito agrícola y territorial, aplicado á nuestro país, y se espusiese el pensamiento fundamental por lo menos, que en los artículos correspondientes han de desenvolver los autores del Diccionario. No desconocemos los obstáculos que la índole peculiar de la materia sobre que el crédito tiene que funcionar, opone á su establecimiento en grande escala y favorables condiciones; pero el ejemplo de muchos países prueba que los obstáculos no son insuperables, y las necesidades de la agricultura reclaman una satisfacción en lo posible.

Entre los artículos de la entrega publicada, por la estension, abundancia de datos, claridad de exposición y método, son acreedores á mención especial los de Abeja, Abono y Aguas. El último sobre todo es sumamente instructivo y completo.

El haber adoptado el nuevo sistema métrico, nos parece un pensamiento muy acertado, asi como un trabajo utilísimo el de su correspondencia con todas las pesas y medidas que regian hasta ahora en España, y cuya anarquía va felizmente á desaparecer.

Por lo demas, los nombres de los colaboradores del Diccionario, entre los cuales se cuentan el del Sr. D. José Caveda, tan conocido en el mundo administrativo, artístico y literario por sus sabias producciones, el del Sr. Barzanallana, cuyos discursos en el Congreso y en la junta de agricultura son una garantía de sus conocimientos en esta materia, el del Sr. Oliván, autor de la cartilla de agricultura, y otros no menos aventajados, aseguran el acierto con que la obra será proseguida y terminada.

Los señores Collantes y Alfaro no pudieron haber concebido una idea mas á propósito para distraer en provecho público sus ocios políticos.

Si otro periódico que no fuera la Esperanza nos dirigiera el párrafo que ayer nos consagra dicho periódico, confesamos que nos parecerian cosa seria las contestaciones que con el diario de la tarde venimos manteniendo. Pero es la Esperanza, y con esto dicho se está que ni nos parece serio el caso, ni lo es, ni será posible que nadie lo tenga por tal, incluso los lectores de aquel periódico, por mas esfuerzos que nuestro sesudo colega haga para hacer creer que habla con formalidad.

Hay ademas otra razon que en todo caso justificaria la poca importancia que damos al tono petulante, á los conatos de insolencia que se advierten en el párrafo de que nos ocupamos; y es la misma que á todos hace considerar inofensivos los perrillos que abusan de la facultad de ladrar.

Por lo que hace á la cuestion, debemos decir, porque es la verdad, que es falso, enteramente falso, como supone la Esperanza, que nos hayamos permitido discutir el mérito personal de sus redactores en uno de nuestros anteriores artículos; lo que hemos dicho es, que hacia tiempo que echábamos de menos en ese periódico la profundidad, el talento y la erudición de que en otras ocasiones habia dado muestras. Creemos que los redactores de la Esperanza sean ahora los mismos que lo eran entonces. Por consiguiente, nada que no fuese enteramente aceptable podia haber en nuestras palabras. Debemos sin embargo observar, porque es del caso, que la calificación del mérito literario de los escritos polémicos, se halla siempre dentro de las condiciones de la pertinencia y de la cortesia; digo lo que quiera la Esperanza, que por lo visto entiende tan poco de cortesia y de pertinencia, como de otras muchas cosas.

Dedúcese de aqui que ni sombra de motivo ha tenido la Esperanza para alborotarse, como lo ha hecho, á no ser que hayan producido ese temeroso efecto lo que acerca de la consistencia en las opiniones y en la conducta, juzgamos conveniente decir el otro día.

Si asi fuera, no seria una muestra de habilidad muy notable, que digamos, la que con su enfado daría nuestro colega. Con decir que el periódico y sus redactores abandonaban al juicio público su vida pública pasada y presente; con provocar, empezando por hacer su propia historia, la discusión sobre ese particular, habria dado una contestación que, si el fallo definitivo de la opinion les fuese favorable, seria mas satisfactoria que todas esas forzadas manifestaciones de altanería. En esta materia los años no pueden hacer otra cosa mas que confirmarnos en las opiniones que siempre hemos tenido, asi como tampoco pueden enseñarnos, en punto á otras cosas, lo que gracias á Dios debemos desde muy temprano á la solicitud de los que tomaron sobre sí el encargo de dirigir nuestra educación. Y tan cierto es que los años no podrán menos de afirmar nuestras creencias, cuanto que se fundan en las nociones mas vulgares del buen sentido, como lo prueba el hecho de que la Esperanza misma las profesa.

Es en efecto cierto, como dice nuestro colega hablando de las apostasias y de las maniobras,

evoluciones que comprometen mas ó menos, que en el partido liberal han ocurrido tristes ejemplos de defecciones políticas. Pero la Esperanza convendrá con nosotros en que esos ejemplos se han visto asimismo en su propio partido, sin duda porque las apostasias y la política de pame lucrando no es ni puede ser objeto de monopolio para ningún partido. De algunos sabemos nosotros, y sabrá seguramente tambien la Esperanza, porque lo sabe todo el mundo, que allá en tiempo de entonces profesaron opiniones semi-demagógicas, y ahora se han lanzado en el extremo opuesto. De algunos sabemos tambien que suelen ablandarse cuando la ocasion convida á hacerlo con ventajas positivas. ¿Se han convertido aquellos, se han ablandado estos en premio del pan que se les ha ofrecido y facilitado, como supone la Esperanza que lo han hecho algunos otros? No lo sabemos. Con respecto á los primeros, la Esperanza, ellos y su partido podrán contestar. Con respecto á lo segundo, tal vez podria la Esperanza ilustrar tambien mucho el juicio que ya se va formando entre el público.

Por el ministerio de Hacienda se publica en la Gaceta del domingo la distribución de los fondos por capítulos de los presupuestos para satisfacer las obligaciones del mes de octubre, aprobado en Consejo de Ministros. Hélo aqui.

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes sections for PRESUPUESTO ORDINARIO and PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes sections for Ministerio de la Gobernación, Ministerio de Hacienda, and Ministerio de Marina.

en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de porte, á la orden del administrador de EL DIARIO ESPAÑOL. En París, en la librería Española, rue de Provence, núm. 12.

PRECIO DE SUSCRICION.

PROVINCIALES... Tres meses... 60 rs.
ESTRANJERO... Seis idem... 120
ULTRAMAR... Un mes... 30

El jurado que habia de entender en la denuncia de los periódicos el Heraldo, el Constitucional, la Epoca, la Esperanza y EL DIARIO ESPAÑOL, no ha podido reunirse ayer á las diez, como se habia mandado, á consecuencia de estar ausentes de Madrid algunos de los jueces nombrados.

Hoy á las doce están citados por el señor corregidor los representantes de dichos periódicos para que presencien el nuevo sorteo de los jueces que falten para constituir definitivamente el jurado.

Hé aqui el estado de la situación del Banco de San Fernando en 25 del actual, que publica la Gaceta.

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes sections for Activo and Pasivo.

PASIVO. Reales vellón.

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes Capital, Billetes en circulación, Depósitos de todas clases, etc.

En la parte oficial publicamos el programa del entierro del general Castaños y su testamento, que han aparecido en las Gacetas de ayer y antes de ayer.

La traslación del cadáver del duque de Bailén á la iglesia de Atocha, se suspendió ayer á causa del mal tiempo, hasta el día que S. M. determine.

Consiguiente á lo dispuesto en el art. 8.º del real decreto de 24 de este mes, se ha servido S. M. expedir á todos los prelatos ordinarios y exentos de las iglesias de la monarquía, la real carta que sigue, y que publica la Gaceta.

«La Reina.—M. RR.—En Cristo padres arzobispos, RR. obispos, vicarios capitulares, Sede vacante y prelatos exentos de las iglesias de esta monarquía: Habiéndome Dios servido llamar á sí al capitán general de ejército, grande de España, duque de Bailén y regente que ha sido del reino, D. Francisco Javier Castaños, he dispuesto, entre otras cosas, por decreto de este día, comunicarnos tan triste suceso, manifestando el profundo dolor que me causa la pérdida de este distinguido español, cuyo nombre recuerda una de las épocas de mayor gloria para la nación española.

Y aunque confío habré recibido de Dios el premio proporcionado á su acrisolada lealtad y cristianas virtudes, mostrando en su fin la piedad y humildad, con que resplandeció en vida, os encargo hagáis y procuréis por su alma los suffragios de los fieles que á cada cual dictare su caridad, aunque sin demostración pública; dispongáis que en esta forma se celebre por ella el correspondiente oficio de difuntos en todas las iglesias catedrales, colegiatas y parroquiales de vuestras respectivas diócesis, y me deis aviso del recibo de lo presente y de sus efectos á manos del infrascrito ministro de Gracia y Justicia: que en ello me servirá de satisfacción. Yo la Reina.—El

De San Ildefonso á veinte y cuatro de setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Yo la Reina.—El

anduvo algunos pasos, y apuntó á la cabeza del animal; confieso que en aquel momento tuve verdadera mente miedo. Apuntar en sitio que no sea el pecho ó el vientre, es herirlo y ponerlo furioso, pero no lo dejaba fuera de combate. Quise gritar, pero el ruido del agua impedía que me oyese. Puse un pie sobre el tronco para reunirme á mi imprudente compañero, pero ya era tarde... El tiro salió, y el animal se levantó dando un terrible ahullido; luego dió un salto, y se paró haciéndonos ver las encías llenas de baba encarnada, lo que me probó que la bala le habia pasado la quijada. En aquel momento presentó un poco el costado, y apunté mi fusil; pero esta vez tambien el francés me adelantó, y tiró el segundo tiro. Si hubiese apuntado bien, el animal hubiese caído muerto; desgraciadamente, en vez de darle la bala en el pecho, le dió en el muslo... El oso dió otro gruñido mas fuerte que el primero, y de un brinco se encontró sobre el cazador, que retrocedió algunos pasos hasta el pino. Quise por segunda vez hacer fuego; pero el animal estaba oculto con el cuerpo del joven, y tirar al uno era matar al otro.

«Caramba, murmuró el guía, mientras mi tiro y yo le escuchábamos con grande interés; cuando se ve morir un hombre sin poderle socorrer, lo mejor es pedir á Dios por él... Hice la señal de la Cruz, ya convencido que no habia medio de poder salvar á mi pobre compañero, y cerré los ojos para no verle entre las uñas del animal... Cuando los volví á abrir, vi un grupo desigual que se balanceaba en medio del tronco, espuesto á caer en el precipicio. El parisiense estaba sujeto por el oso, que le apretaba contra el pecho. Habia querido retroceder, poner por medio el torrente entre él y su implacable enemigo; pero éste le alcanzó en la mitad del camino... Entonces se me volvió á ocurrir la idea de tirar sobre el oso, pero ¿qué conseguia? Si le heria mortalmente arrastraria en su caída á su víctima; herido sólo ligeramente, era hacer que de un movimiento fuerte ahogase antes á mi compañero.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

UNA PASION ROMANTICA.

MARIA DE V... A JOSEFINA ROSAL.

PARIS 13 de abril de 1845.

En mi última carta, querida Josefina, te anuncié mi próximo viaje á Suiza, para donde salgo hoy mismo con mi tio Mr. de Soisery.

«Cuánto me alegraría que vinieses con nosotros! pero ya que la enfermedad de tu padre te tiene sujeta en el fondo de la Bretaña, quiero que al menos con la imaginación viajes conmigo; para conseguirlo te escribiré cartas muy largas, contándote todas las impresiones que tenga, y te prometo escribir de todos los puntos en que nos detengamos.

La señorita de V... marchó en efecto el 13 de abril de 1845, en una silla de posta, con su tio el baron de Soisery, y ciertamente no olvidó su promesa: de Berna, Lucerna, Chamouny y Ginebra dirigió á su amiga cartas larguissimas que contenían todas sus impresiones; estas eran como son generalmente las que sienten todos los que, causados de todo, llevan su mal humor á Suiza, para traer en cambio reumatismos y otras enfermedades. Mr. de Soisery, despues de llevar á su sobrina por todas las aluras y á las orillas de todos los lagos, alargó su peregrinacion hasta la Saboya. Aquí empieza nuestra historia: oigamos lo que dice la heroína.

III.

MARIA A JOSEFINA.

En una peña situada á mil quinientas tocasas sobre la mar, sentada en un banco de pino, al lado de un fuego de retama, y bajo el techo de una cabaña del Mont-Cenis, tomo la pluma para escribirte, mi que-

rida amiga. Hasta aqui temo que todo lo que he contado no te interesase mucho; pero ahora estoy bajo la impresion de una historia que creo te causará como á mi cierta emocion. Escucha: hace tres dias que llegamos á Aoste, bonito pueblo situado junto á un valle delicioso, al Norte de Mont-Cenis, con su cabeza blanca, coronada por una ermita y una capilla; mi tio pidió un guia, el posadero se encargó de buscarlos uno, y la ascension se fijó para el siguiente día.

Al día siguiente, muy temprano, nos vino á llamar el amo de la posada: dos mulas encajadas esperaban á la puerta, y junto á ellas un hombre de treinta y cinco á cuarenta años, vestido con el traje de los montañeses saboyanos, una carabina al hombro y un baston de cuerno ganuza en la mano. Este era nuestro guia. Eran las seis de la mañana. Es inútil que te cuente nuestra ascension, porque es igual á todas las que se hacen en los Alpes; un camino difícil lleno de piedras y rodeado de enebros y pinos pequeños, de trecho en trecho un torrente, y encima el tronco de un árbol á manera de puente; otras veces un manantial que sale entre una roca; otras una oscura garganta en la montaña que se atraviesa, y que forma como un pliegue en el traje pardo que cubre los Alpes, en fin, á la derecha un precipicio, á la izquierda una roca perpendicular, y en el fondo una ininidad de colinas, valles, rios y arroyos, cintas plateadas que llenan las inmensas llanuras dirigiéndose á la mar. Despues de cinco horas de marcha llegamos á tal altura, que Aoste parecia una mancha color de ceniza sobre un fondo verde oscuro. Mis anteriores ascensiones habian conseguido convertirme en inglesa, es decir, á no tener nada para mi mula, para contemplar á mi gusto el magnífico panorama que se ofrecia á la vista; de un lado las llanuras amarillentas del Piemonte, y del otro los verdes valles del Delfinado. Mi tio me limitó, y nuestro guia, bastante taciturno hasta entonces, nos preguntó si aquel sitio nos gustaba. Esta era para él una manera de entrar en conversacion, y despues de haber hablado de diferentes cosas relativas al sitio en que nos hallábamos, empezó á hablar de los animales feroces que llenan los Alpes,

y en particular de los osos. Nuestro guia era un cazador atrevido, y vuelto hablador gracias á algunas gotas de excelente rom que mi tio le dió, nos contó en el camino varias de sus proezas: habia muerto muchos de esos terribles animales, y era conocido en toda la comarca por su habilidad y sangre fria. «Pero, añadió al terminar la historia del último oso que habia llevado al alcalde de Aoste, confieso que nunca he dado pruebas de tanto valor y sangre fria como: has dió un joven parisiense que estaba aqui hará dos meses, que pasó quince dias en mi casa, y á quien llevé á la caza.» A la palabra parisiense, pronunciada á doscientas leguas de Paris, en medio de un desierto, y pronunciada por una boca que no era francesa, escuché con atencion y con curiosidad. Sin duda mi mirada era muy elocuente, porque mi tio suplicó al guia que nos refriese la anécdota. «Para poderla comprender mejor, nos dijo el guia, andaremos un poco mas y nos encontraremos en el lugar mismo donde pasó la escena.» En efecto, un cuarto de hora despues, el sendero que subíamos con mucho trabajo, torciéndose bruscamente á la derecha, nos hizo ver un torrente que corría perpendicularmente y dividia en dos el camino. Un puercillo encima y debajo un abismo que estremecía. «Aquel es el sitio,» nos dijo el cazador enseñándonos á algunas varas mas allá no un puente sólido de madera, sino un pino atravesado, sobre el cual un hombre podria pasar con dificultad. Arriba y abajo la corriente hacia un ruido horrible; si alguno se aventura á pasar por ese débil puente y tropieza, caeria en el fondo del abismo, que devolviera el cadáver en pedazos. Mi tio mandó hacer alto, y Santiago (era el nombre de nuestro guia) nos contó lo que vas á leer. «Una mañana, nos dijo, cuando yo bajaba á Aoste, encontré un hermoso joven de unos veinte y seis años, con un fusil al hombro y en la mano un baston como este. «Camarada, me dijo, ¿habrá cerca de aqui alguna casa donde estar unos dias para poder cazar, tomar leche y herborizar? «Camarada, le dije, si gustas venir á mi casa estarás como si fueras nuestra. «¿Está lejos? «A una hora de aqui. «Bien, pues, es siga. «Segun lo que el me dijo,

era un parisiense que viajaba por su gusto. Le cedimos nuestra cama. Comió parte de nuestra sopa, y quedó instalado en casa; al día siguiente se levantó temprano. «¿Hay caza por aqui? me preguntó. «Mas de la que podrias matar, le contesté algo picado de la pregunta. «Mejor; vamos, toma tu fusil y pongámonos en camino; así haremos todos los dias: cuando me marche arreglaremos la cuenta y te pagaré tus viages, esto me conviene perfectamente. «Con tal que me dejes libres las noches, estamos de acuerdo. «Y tú para qué quieres libres las noches? «¡Ah! le dije riendo, hacemos un poco de contrabando por aqui... «Comprendo, dijo, y caramba, ¡me alegro! De día la caza, y por la noche el contrabando: si quieres que me asocie á ti, voy á tener un género de vida deliciosa, que dará envidia á todos mis amigos de Paris. «Encontré razonable que un señor como él gustase de la caza; pero que una persona rica quisiese hacer contrabando, confieso que me parecia bastante original. «Y las ganancias las tendremos que dividir? le pregunté. «Las ganancias no, pero los peligros sí. «En ese caso como gustéis, le dije. «¿Cuándo queréis que vayamos? «Hoy iremos á caza de alguna ganuza, y esta noche me llevarás donde quieras. «Ya sabes que en este pais los osos y las ganuzas vienen mezclados unos con otros, de manera que buscando la una, se suele encontrar el otro. «Justamente; ese día, cuando nos íbamos acercando á la orilla del torrente, vimos una masa parda, inmóvil, sobre aquella peña que se ve detrás de nosotros. Era un oso de los mejores que se conocen en este pais. ¡selamó el parisiense. «Debes hacerte los honores de tus dominios dejándome ese oso para que yo le mate. Me froté la oreja para buscar alguna disculpa, porque, francamente, no tenía gran confianza en su habilidad, cuando vuelvo la vista y le veo sobre ese pino que sirve de puente, dispuesto á atravesarle, porque el oso estaba del otro lado del torrente. El ruido y la corriente del agua habian ahogado nuestras palabras; tanto que el oso dormia tranquilamente, con el hocico entre las patas. El parisiense, sin mirar la profundidad del abismo, atravesó el torrente,

ministro de Gracia y Justicia, Ventura Gonzalez Romero.

Segun dice la Gaceta, la correspondencia procedente de Filipinas para España no pudo alcanzar al vapor inglés Malta, que debia conducirla desde Hong Kong á Suez el 21 de julio último, porque aquel buque salió para su destino veinte y siete horas antes de la marcada, con motivo del mal estado de su carena, que le impedía navegar con celeridad en monzon contraria.

El último número del Boletín oficial del ejército, publica diferentes promociones y colocaciones realizadas en la milicia. La primera de las propuestas hechas por la dirección de infantería al ministerio de la Guerra, abraza un empleo de coronel, tres de teniente coronel, seis primeras comandancias y otras tantas segundas. D. Mariano Estremera ha pasado de coronel á la Unión, y D. José Echanove, D. Lorenzo Montaña y D. Francisco Salcedo han ocupado los puestos de tenientes coronel en Asturias, Iberia y Albuera. D. Laureano Martínez y Lozano, ha pasado de primer comandante al regimiento de Granada; D. Miguel Urcajada, al de Málaga; D. Manuel Puig, al de América; D. José Díaz Galaz, al de Aragón; D. Joaquín Morales Reyes, al de la Unión; D. Antonio Jairegui, al de Soria; D. Marcelino de Verda, al de Cantabria; D. Ramon Taboada, al de Victoria; D. Silvestre María Orúz, al de Zamora; D. Bernardo Tanel, al de Murcia; y D. Agustín Carrion, al de León.

Vienen despues en el Boletín del ejército las relaciones nominales de cinco tenientes de reemplazo, colocados en servicio activo, de treinta y tres subtenientes que pasan tambien de una situación á otra, y los cadetes de las últimas promociones que han sido destinados de subtenientes supernumerarios á diferentes cuerpos del ejército. Por último, nos parece de algun interés la siguiente comunicacion pasada por el ministro de la Guerra al director de infantería:

«El capitán general de Puerto-Rico, en carta número 31 del 23 de junio último, hace presente á este ministerio la necesidad de que, tan pronto como sea posible se le envíe la fuerza necesaria para reemplazar el crecido número de bajas que tienen los regimientos de infantería que guardan aquella isla, por consecuencia del liticiamiento de los muchos individuos que en dicho mes han cumplido el tiempo de su empeño; y queriendo la Reina (Q. D. G.), á quien he dado cuenta de la espresada comunicacion, mantener los referidos cuerpos al completo de la fuerza que les está designada por reglamento y órdenes vigentes, para atender á la seguridad y defensa de la citada isla, y que el servicio se cubra con la regularidad que corresponde, ha tenido á bien disponer que se envíen á la misma quinientos hombres ademas de los doscientos cincuenta de que trata la real orden de 31 de mayo de este año, con cuya fuerza podrán reemplazarse hasta fin de diciembre las bajas que ocurran en los precisados regimientos: á cuyo fin es la voluntad de S. M. que V. E. disponga lo conveniente para que se lleve á efecto con la brevedad posible esta resolucion, ateniéndose á lo mandado en dicha real orden y á cuanto se previene en la de 9 de julio próximo pasado, referente al envío de tropa á la isla de Cuba.»

El Monitor de París publica los resultados de la cosecha de azúcar de remolacha en el presente año. De ella resulta: en definitiva una disminucion, con respecto al año anterior, de 6 millones de kilogramos. Esta habia producido 81.500.000 kilogramos, y la del año actual solo ha ascendido á 75.309.000. Hay, pues, cierta detencion en el progreso, hasta ahora continuo, de la industria francesa, que al llegar á una produccion igual en cantidad á la de las colonias, parece haber llegado en cierto modo á su apogeo. Pero teniendo todo en cuenta, no debe creerse que este importante ramo de industria esté amenazado en su existencia; aun esperamos que todavia conseguirá mayor desarrollo, á pesar de la enormidad del tributo que pesa sobre ella, ó mas bien sobre el azúcar de todo origen; y lo que parece justificar esta esperanza es que, á pesar de la reduccion de la produccion de que acabamos de hablar, el número de fábricas de azúcar de remolacha ha tenido un aumento de 25 en el curso del año actual: en 31 de agosto de 1850 se contaban 304; hoy existen 329. El día en que el gobierno, apoyándose en principios de una economía comercial, ilustrada y verdaderamente liberal, anuncie que quiere firmemente el bienestar de la clase mas numerosa, reducirá en una justa proporción el impuesto de los azúcares coloniales é indigenas, y el consumo francés, que relativamente están débil, se aumentará de una manera considerable. El azúcar, este alimento higiénico, penetrará en las clases en que, necesario es decirlo, está casi desconocido todavia, y la agricultura, las fábricas de azúcar, así como las colonias y la marina mercante, recogerán de esto importantes beneficios.

Insertamos con mucho gusto el siguiente soneto:
A LA MEMORIA
DEL ILUSTRE DUQUE DE BAILLEN.
SONETO.
¡Oyese el bronce en funral sonido!
La eternidad sus puertas de diamante
Abre ante el héroe que humilló triunfante
Al soberbio invasor, nunca vencido.
¡Allí cien héroes al varon cumplido
De recto corazón y alma constante,
Cifren las sienes con laurel fragante,
De la gloria en los campos recogido!
El noble anciano descendido á la tumba,
Dejando al mundo en su vital carrera
De valor y virtud hermoso ejemplo;
Y el ronco estruendo que en los aires zumba
Le abre, rasgando la celeste esfera,
De la inmortalidad el sacro templo.
F. FIGUERAS.

26 de setiembre de 1852.
CORREO ESTRANJERO.
FRANCIA.
Los últimos partes telegráficos recibidos en París sobre el viaje del presidente, anuncian su llegada á Grenoble, donde ha sido acogido con el mismo entusiasmo que en los demas puntos por donde ha pasado.
Se lee en Monitor, que en Rivé de Gier el príncipe-presidente estuvo solo, sin escolta, en medio de 10.000 obreros que se habian reunido para festejarlo. Su presencia entre ellos, su confianza, su noble sencillez excitaron los mas vivos transportes de entusiasmo.
Escriben de Burdeos que el 20 de este mes tuvo lugar la inauguracion del camino de hierro de Burdeos á Angulema.
Las noticias que se han recibido en París sobre

la inundacion del Rhio son poco favorables. Las pérdidas han sido inmensas. El gobierno ha enviado ya á los prefectos de los departamentos inundados sumas considerables para hacer frente á los primeros socorros que se han de distribuir.

BELGICA.
El Monitor belga, con motivo del decreto que ha dado el gobierno francés subiendo los derechos de importacion en Francia de las hullas y hierros belgas, dice lo siguiente:
«Un decreto del príncipe presidente de la república francesa acaba de subir los derechos sobre las hullas y los hierros que entran en Francia por la frontera belga.
Al firmar el tratado de 22 de agosto último, el gobierno belga estaba lejos de esperar que una medida de esta naturaleza siguiese tan de cerca á un arreglo que, según los términos mismos de su preámbulo, debia asegurar y consolidar el mantenimiento de las buenas relaciones existentes entre los dos países.
Las cámaras legislativas se reunirán dentro de algunos dias. Al darles cuenta de la totalidad de las negociaciones, el gobierno les dará á conocer la linea de conducta que ha seguido en presencia de las exigencias producidas en último lugar.»

ALEMANIA.
Segun anuncian los periódicos de Berlín, la Rusia no admitirá decididamente á las negociaciones sino á los Estados que se adhieran á su ultimatum de 30 de agosto.
Los representantes de los Estados coaligados han celebrado sesión en los dias 17, 18 y 19 de este mes en Munich, sin haber podido obtener ningun resultado en las dos sesiones primeras; no se sabia todavia si habrian tomado alguna resolucion en la del 19; pero en todo caso el acuerdo no podia saberse hasta pasados dos ó tres dias, pues los plenipotenciarios debian ponerlo en conocimiento de sus gobiernos respectivos.

Escriben de Viena con fecha 19 de setiembre, que el nuevo empréstito de 80 millones de florines estaba completamente cubierto. Las suscripciones ascendian ya á 100 millones antes que se supiesen las de Francfort, Amsterdam, Londres y Hamburgo.
Escriben del campo de Palota con fecha 17, que el emperador se habia dirigido al campamento el 16, y el mismo día 17 todos los regimientos de caballería y todas las baterías de artillería fueron revistas por S. M. El mal tiempo impidió que se ejecutasen las maniobras en grande escala.
Un despacho del 18 anuncia que el emperador asistió en este día á las maniobras del regimiento número 41 de infantería y del primer cuerpo del ejército de caballería en la llanura de Kereszbur.
El tiempo era magnífico.

PAISES BAJOS.
El 20 de este mes abrió el rey en persona las sesiones de los Estados generales. El rey en su discurso se limita á felicitar de las muestras de amistad y estimacion que continúa recibiendo de los gobiernos extranjeros, y de haber extendido y afirmado las relaciones internacionales entre la Holanda y otros países. En cuanto á la situación interior, manifiesta que es satisfactoria en todos conceptos.

PRUSIA.
El Diario de San Petersburgo del 14 de este mes anuncia un nuevo encuentro que han tenido las tropas rusas con los montañeses del Cáucaso. Los rusos han derrotado y dispersado varias gavillas que se habian reunido para atacarlos, causandoles la pérdida de cincuenta muertos y ocho prisioneros. Los rusos han tenido ocho muertos y siete heridos.

ESTADOS-UNIDOS.
Por el Asia se han recibido noticias de los Estados-Unidos, las cuales anuncian que acaba de presentarse otra nueva candidatura á la presidencia de la república. Ahora, pues, hay cinco candidaturas: Mr. Pierce, candidato del partido democrático, y que parece tener mas probabilidades de éxito; el general Scott, elegido candidato del partido wing por la convencion de Baltimore; Mr. Webster, que á pesar de su descalabro en esta ciudad, continúa sosteniendo sus pretensiones; Mr. Hale, candidato de los demócratas free soilers; y por último, Mr. William Godell, uno de los abolicionistas mas exaltados de Nueva-York. Estas dos últimas candidaturas, al decir de los periódicos, no tienen ninguna importancia.

Las noticias de California recibidas en Nueva-York son del 14 de agosto, y carecen de interés.
El Correo de los Estados-Unidos del 6 de setiembre, anuncia una de esas terribles catástrofes que de algun tiempo á esta parte se reproducen con tanta frecuencia.
El recipiente del vapor Reindeer, que hace el servicio entre Nueva-York y Albany, estalló en el momento que el buque llegaba á Bristol. Segun los primeros informes, siete personas murieron en el acto, muchas se echaron al agua, como unas treinta quedaron horriblemente escaldadas, y un gran número de individuos mas ó menos gravemente heridos.

CORREO DE ESPAÑA.
Han llegado á Barcelona, procedentes de Inglaterra, y se hallan ya en descarga, tres buques cargados de rails y de otros útiles para el ferro-carril del Norte. Ademas se esperan otros con igual cargamento. Las obras de esplanacion de los terrenos que debe atravesar hasta Granollers y la formacion de algunos puentes, se halla ya muy adelantada.

Leemos en el Diario de Villanueva y Geltrú del 24:
«Segun noticia que hemos recibido por persona que nos merece todo crédito, es un hecho ya el ferro-carril de Barcelona á Tarragona pasando por nuestra villa, en virtud de cierta estipulacion del benemérito D. Magin de Grau con un personaje inglés. Es probable que cuanto antes empiecen los trabajos, evaluados, segun se nos ha dicho, en mas de dos millones de reales. Susírase tambien si se prolongará hasta Reus.»

Se ha descubierto en Barcelona, en la calle del Leon, una nueva fábrica de moneda falsa. Era esta de calderilla de seis cuartos. La fábrica estaba situada en un profundo subterráneo de aquella casa, y su entrada se hallaba tan cuidadosamente disimulada, que con mucha dificultad pudo darse con ella. Fueron hallados dos moldes de acuñar y varias piezas ya acuñadas. En el subterráneo fueron sorprendidos tres sujetos, los cuales, junto con los aparatos citados, fueron puestos á disposicion de la autoridad.

En el Diario de Cataluña del 24 leemos lo siguiente:
«Con motivo de estar próximo el día en que debe celebrarse la junta general de los señores suscritores á la sociedad del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, al efecto de dar cumplimiento al art. 6.º de la ley de sociedades anónimas de 23 de enero de 1848, fué ayer considerable el número de aquellos que acudió

á recoger las papeletas de entrada á la junta, en las cuales se espresa ademas el número de acciones señaladas á cada uno. Es extraordinario el favor que ha alcanzado en esta capital el solo proyecto del camino citado; así es que confiamos que tal vez no se pase mucho tiempo sin que veamos principiados los trabajos.»

Segun manifiesta el Diario de Alicante del 25, hace algunos dias que el ingeniero inglés don Jaime Mackenzie está estudiando el terreno y tomando nivelaciones para plantear el camino de Alicante á Almansa tan luego como se reciban los planos aprobados por el gobierno, lo cual se espera en breve y no tardará mas la aprobacion de la compañía. Ademas, segun parece, el señor concesionario, presidente de la junta provisional de gobierno de la misma, se dispone, de acuerdo con ella, á pedir un 5 por 100 á los suscritores para comenzar las obras en el momento.

Segun vemos en el Diario de Córdoba, parece que el señor gobernador de Sevilla ha oficiado al de aquella provincia para que se sirva remitirle copia simple de la escritura otorgada por la diputacion provincial con la empresa que representa D. Lorenzo Hernandez, sobre llevar á efecto el ferro-carril que ha de unir ambos pueblos. El objeto de esta petición parece ser el de tener este documento presente para el contrato que acerca del mismo asunto y con la misma empresa, ha de elevar la diputacion provincial á instrumento público.

Las noticias que tenemos de las islas Baleares alcanzan al 22. Nada notable tenemos que comunicar á nuestros lectores.
En la siguiente carta nos dá nuestro corresponsal noticias del resultado de las cosechas:

«PALMA 22 de setiembre.
«Han pasado dos semanas sin que haya comunicado á Vds. noticias de esta isla. No habia cosa de particular que decirles, y esta ha sido la causa de mi silencio.
En algunos pueblos están ya en la vendimia, y muchos propietarios se quejan porque creian una cosa y resulta otra. Se figuraban recoger mucho vino y hacen poca, pues la mayor parte de las uvas aparecen podridas, sin que antes se conociera. Esto se atribuye á la plaga reinante contra los viñedos; y si en este año, que no habia mucho que temer, tocamos tan tristes resultados, ¿qué nos sucederá el que viene, y sucesivos extendiéndose la plaga? Cierzo que Mallorca ha de embobrecer muy mucho.»

Tambien se ha dado principio á la recoleccion de la aceituna, que por ser buena, aunque poca, supera las esperanzas de los cosecheros. De algunos años acá tiene el aceite un precio muy subido en esta, ya por que escasean las cosechas, ya por el mucho consumo que de este liquido hacen nuestras fábricas de jabon, y no es de esperar que lo veamos á un precio regular siquiera mientras continúan consumiendolo las fábricas, y aun gracias á que nos viene de fuera.

En toda la isla ha llovido, á escepcion del radio de esta ciudad; tambien ha tronado bastante, pero sin hacer daño.

De Cartagena hemos recibido ayer la siguiente carta, anunciándonos la salida de una comision para esta capital, con objeto de conseguir del gobierno de S. M. la concesion del ferro-carril desde aquella ciudad á Cieza:

«CARTAGENA 24 de setiembre.
«Esta noche sale para Madrid D. Eduardo Alarcon, en quien se halla personificada la cuestion de nuestro ferro-carril; allí se le reunirán el Excmo. señor conde de Balazote y el brigadier Cobos; esperamos que pronto marcharán tambien los señores marqueses de Camachos y Ordoño, que completan la comision nombrada por la provincia para representarla, de la cual esperan mucho todos los habitantes de esta provincia. La causa que sustentan es justa y de interés barto nacional, y aunque comprendemos que la fatalidad nos coloca hoy en mal terreno, y conocemos los obstáculos que se oponen á que lleguemos al fin deseado, de cualquier modo, aun en la desgracia, agradecerá la provincia los esfuerzos y sacrificios de los hombres que con patriótica abnegacion y desinterés defienden la causa de su regeneracion.
Ayer terminaron las elecciones de diputado provincial por esta ciudad, y triunfó D. Felipe Giron, moderado, y persona de mucho prestigio y consideracion en esta poblacion y la provincia.»

Una carta de Constantina del 22 anuncia que los ladrones continúan haciendo por aquellos contornos sus fechorías. El 22 en la noche estuvo en la aldea de la Navas una partida compuesta de diez hombres de á caballo, paseándose con el mayor descaño. De allí se dirigieron á la villa de un tal Garcia, á la que dejaron completamente perdida.

El 21 estuvieron en una dehesa llamada Giblas, del diputado á Cortes D. Manuel Fernandez de Córdoba, sabedores de que en ella se hallaba su dueño. Quiso su buena estrella que hubiese ya algun tiempo que se habia marchado, pues de lo contrario le habrian dado mal rato, debiendo inferirse que no habria sido corta la suma que le hubieran sacado por su rescate.

PARTE OFICIAL.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
Real orden.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido aprobar el adjunto programa para la traslacion del cadáver del duque de Bailen desde la iglesia de San Isidro, en que se halla depositado, al santuario de Nuestra Señora de Atocha. Madrid 26 de setiembre de 1852.—Bravo Murillo.

Programa aprobado por la Reina (Q. D. G.) en real orden de esta fecha para la traslacion del cadáver del duque de Bailen desde la real iglesia de San Isidro, en que se halla depositado, al santuario de Atocha, cuyo acto debe tener lugar el día 27 del corriente.

- 1.º A las tres de la tarde se cantará la vigilia acompañada de la música de la real capilla, celebrando el cardenal arzobispo de Toledo, el cual asistirá tambien á la conduccion del cadáver.
- 2.º Asistirán igualmente á ambos actos los reverendos obispos residentes en Madrid, todo el clero parroquial con mangas y estandartes y todas las sacramentales y cofradías con sus respectivas parroquias.
- 3.º Durante la vigilia y la conduccion del cadáver hasta que se le de sepultura, se darán los clamores como oficio fúnebre de primera clase en todas las iglesias, cualquiera que sea la jurisdiccion á que correspondan.
- 4.º El M. R. patriarca con el clero de su jurisdiccion, mangas y estandartes, recibirá el cadáver en el átrio del santuario de Atocha, en el cual se entonará el responso y oficio de sepultura.
- 5.º Por los respectivos ministerios se invitará á todas las corporaciones y funcionarios dependientes de los mismos para que asistan á esta ceremonia de uniforme ó con el traje correspondiente á sus respectivos cargos.
- Las Tribunas de la real iglesia de San Isidro se reservarán esclusivamente para las señoras, las

que hasta el número posible serán designadas por S. M. é invitadas por las dependencias de su real casa.

6.º Tanto en la iglesia de San Isidro como en el acompañamiento del cadáver, fuera de los puestos designados á las personas y corporaciones que tienen en el acto una representacion especial, la colocacion de los demas que concurrán se verificará sin distincion de clases.

7.º Presidirá el duelo S. M. el Rey en nombre de S. M. la Reina nuestra señora, acompañado de S. A. R. el Sermo. señor infante D. Francisco de Paula Antonio.

8.º Los únicos puestos preferentes, con arreglo al artículo sexto de este programa, son los siguientes:

El Consejo de Ministros.
Los jefes de palacio que acompañen á S. M.
El tribunal supremo de Guerra y Marina en cuerpo, por la representacion del ejército, é incorporados con el tribunal, los capitanes generales del ejército, y el del distrito de Castilla la Nueva.

En seguida los demas concurrentes, sin distincion de clases, como para tales casos previene la ordenanza militar.

9.º Para evitar entorpecimientos á los concurrentes, cada ministerio y dependencias comisionará dos de sus oficiales, que situados convenientemente, reconozcan á los de su ramo y les faciliten la entrada.

10. Terminadas las ceremonias religiosas, el acompañamiento se dirigirá desde la iglesia de San Isidro por las calles de Toledo, Imperial, plazuela de Santa Cruz, calle de Esparteros, Mayor, Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo, Prado, al santuario de Atocha, guardando el orden siguiente:

- 1.º La guardia civil de infantería y caballería, abrirá la marcha.
- 2.º Seguirán 239 niños de los acogidos en las casas de beneficencia, y 270 hombres de los mismos establecimientos, todos con velas.
- 3.º Las cofradías y sacramentales con sus respectivas parroquias, las de San Ildefonso en lugar preferente, como parroquia del difunto, con cruz alzada, coro de voces y bajones, los RR. obispos residentes en Madrid y el cardenal arzobispo de Toledo.
- 4.º El féretro, conducido por seis caballos negros enmangados, y con penachos con sus correspondientes lacayos, todos de las reales caballerizas.
- 5.º Las seis cintas del féretro serán llevadas: dos por dos capitanes generales de ejército, otra por el decano de la diputacion de la grandeza, otra por un caballero de la insigne orden del Toison, otra por el vice-presidente primero del Senado en la última legislatura, y otra por el presidente que lo fué del Congreso en la misma.
- 6.º A los costados del féretro irán dos hileras de alabarderos. Los porteros y maceros del Senado, 12 invalidos del cuartel de Atocha, 8 lacayos de palacio y dos del duque difunto, acompañarán con hacachas encendidas.
- 7.º Siete caballos de montar de las caballerizas de S. M. conducidos de mano por palafreneros de palacio.
- 11.º En dos filas se colocarán todos los concurrentes por el orden que sigue:

- 1.º Los que no tienen puesto especial designado, y que por su posicion deben asistir.
- 2.º El capitán general del distrito de Castilla la Nueva y los capitanes generales del ejército incorporados segun se ha dicho con el tribunal supremo de Guerra y Marina.
- 3.º Cerrará la comitiva S. M. el Rey y S. A. R. su augusto padre, llevando á la izquierda los jefes de palacio y servidumbre de guardias, y á la derecha el gobierno de S. M.
- 12.º El cuerpo de alabarderos.
- 13.º Las tropas seguirán á retaguardia con arreglo á ordenanza, uniendoseles las que se hallen tendidas en la carrera, y llevando todas las armas á la funeral y tambores entulados y destemplados.
- 14.º Diez coches de toda gala de las caballerizas de S. M., en seguida los del gobierno, los de la grandeza, los del tribunal supremo de Guerra y Marina, y despues los de los demas concurrentes que por su posicion crean deber enviarlos, aunque no hayan recibido invitacion especial.
- 15.º El comandante general del cuartel de Invalidos, al frente del cuerpo de su mando, estará delante de la iglesia de Atocha para recibir el cadáver.
- 16.º Despues de terminados los responso y oficios de sepultura, se depositará el cadáver en un panteon de la misma iglesia hasta que se concluya el sepulcro que S. M. se ha dignado mandar construir á sus expensas.
- 17.º Durante la ceremonia se harán las honras de ordenanza.
- 18.º Concluidos los actos religiosos, el ministro de la Guerra tomará y colocará en una bandeja de plata la espada y baston del difunto duque de Bailen, y los presentará á S. M. el Rey, el cual se dignará entregarlos al director de artillería, que se encargará de conducirlos en un coche de S. M. la Reina, y con la correspondiente escolta, al Museo del cuerpo de su mando, donde quedarán depositados.

Madrid veinte y seis de setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Bravo Murillo.

Real orden.
Exemos. Sres.: La Reina (Q. D. G.) ha visto con la mas tierna emocion las cláusulas testamentarias del duque de Bailen (Q. E. P. D.), que VV. EE. acompañan á su comunicacion, fecha de ayer, para que S. M. se digne resolver lo que estime mas oportuno, atendida la dificultad de cumplir el cumplimiento de aquellas disposiciones con el piadoso designio de S. M. de tributar los mas altos honores á la memoria del difunto.

En su vista, y considerando que las referidas disposiciones testamentarias, en las cuales resplandecen los sentimientos de modestia y humildad cristiana que, tanto como los grandes, realzan la vida del ilustre general, consagrada toda entera al servicio de sus reyes y de su patria, no deben ser motivo para que S. M. prescindiera de lo que exige el aprecio y consideracion que tan leal servido le ha merecido, ni de lo que reclama la nación y el ejército español, á quienes pertenecen las glorias de tan eminente militar y patrio; y deseando al mismo tiempo que se respalden aquellas disposiciones en todo lo que sea conciliable con los honores públicos debidos á su memoria, ha tenido á bien S. M. disponer que, en lo que no se oponga á lo prescrito en el real decreto de ayer, se lleve á efecto cuanto se contiene en las mencionadas disposiciones testamentarias, dándose en su consecuencia por cuenta del Estado las limosnas y gratificaciones que el mismo duque ordena, y que se publiquen á continuación de esta real orden las cláusulas en que tan eminentemente resaltan sus virtudes.

De real orden lo comunico á VV. EE. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchas años. Madrid 23 de setiembre de 1852.—Señores testamentarios del duque de Bailen.

Las cláusulas á que hace referencia la anterior real orden son las siguientes:

El día 11 de agosto de 1839, disfrutando buena salud y mucha tranquilidad, principio á escribir estos

apuntes, que sirvan para formar mi testamento; y si mi muerte fuese repentina, que sirvan de disposiciones testamentarias con arreglo al fiero militar.

Espero morir en la verdadera creencia de nuestra religion católica, apostólica romana, en la que fui educado con el mayor esmero, sin que tenga que acusarme de que en mi larga vida haya experimentado la menor duda en la fé y en la creencia de los sagrados misterios, ni en las obligaciones que impone nuestra sagrada religion, por mas que las haya quebrantado con mis pecados. Entrego mi alma á Dios y mi cuerpo á la tierra de donde salió.

Dispongo y ordeno, esperando del cariño y respeto de mis testamentarios, que en el momento de morir se me amortaje con el uniforme mas viejo que tengo y solia usar para ir al Consejo, sin poner bandás, y solo con el escapulario de la Virgen de las Mercedes y el del corazón de Jesus, que están en la pila de agua bendita. Luego, sin detener el cuerpo en casa, será llevado por mis criados á la iglesia parroquial; y si fuere en la de San Ildefonso, de la que soy dependiente en el día, será colocado al pie del altar d. l. Cristo de la Misericordia, en el suelo, sin mas que una bayeta negra y cuatro luces; segun sea la hora se dirán las misas que sea posible; y con la prontitud posible se cantará por el clero la vigilia y misa de cuerpo presente, sin música de especie alguna y con soplete canto llano. Pasadas veinte y cuatro horas será conducido el cadáver al campo santo, que será el de San Nicolás, y colocado al pie del nicho que ocupan los restos de mi hermana Maria; pero no en el nicho, y si en el suelo por donde transitan las gentes, con solo una losa de mármol lisa, sin mas inscripcion que mi nombre, edad y día de mi fallecimiento.

Mi entierro será compuesto del cabildo parroquial con cruz y prestes, revestido hasta donde pueda este extenderse. El cadáver será llevado en hombros por doce soldados invalidos, á cada uno de los que se los dará dos pesos duros: veinte y cuatro pobres de San Bernardino con hacachas, y un peso duro á cada uno. Prohibo absolutamente me acompañe ningun coche, incluyendo en la prohibicion el mio propio; y solo harán el duelo mis criados, sin repartir esquelas de conyate; solo, á lo mas, darán aviso de mi muerte, pero no en tarjetas doradas. Muero pobre; pero aunque fuese rico preferiria gastar, no en suntuosos catafalcos y grandes músicas, y únicamente en sufridos y limosnas á familias necesitadas, no olvidándose á las monjas y hospitalas.

Por mas que no sean costosas estas disposiciones, es muy probable no deje en mi casa el dinero necesario; y encargo á mis testamentarios hagan presente á mi amada Reina mis servicios y el cariño que siempre me ha manifestado, confiado en que se dignará mandar los créditos que tenga contra el Erario nacional, que es el único caudal de que puedo disponer para estos gastos y atender á mis honrados y buenos criados, que con tanto esmero y paciencia me han servido.

Nombro por mis testamentarios fideicomisarios á mis sobrinos baron de Carondelet, conde de Puñonrostro, duque de Alameda, y al Sr. D. Gaspar Garcia Herreros, que en los cuarenta y seis años que hace está á mi inmediacion ha cuidado siempre de mis intereses con el desinterés y esmero que es bien notorio; y como ha sido tantas mis vicisitudes y compromisos, llegando algunas veces á no pagármese el sueldo que me correspondia, en tan apuradas circunstancias, con su crédito, honradez y actividad me proporcionó en todas épocas necesario para mantenerme con decoro y comodidad; y como es tanta la delicadeza de Herreros, me consta tiene remidas todas las cuentas con una prontitud digna de admiracion; y aun que en diferentes ocasiones se empeñó en que las examinase y aprobase, nunca he querido consentir en semejante examen, y así prohibo que por los testamentarios se admita la menor manifestacion ni examen, que seria agravar una conducta tan constantemente noble y generosa.

(Despues de esto hay una cláusula relativa á la persona que deberá entender en la cobranza del alcance que le resulta por sueldos atrasados, y continúa.)
«Sin solicitarlo y contra mi decidida voluntad se dignó la Reina hacer hereditaria la grandeza que personalmente me fué concedida por su padre el Sr. D. Fernando VII, pues estoy bien persuadido de lo mucho que compromete una grandeza cuando el que la posee carece de los medios para sostenerla con decoro; pero concedida legalmente y usando del derecho que me compete para marcar y determinar la linea de sucesion; hallándome soltero, en una edad tan avanzada, declaro, etc. (Aquí determina el orden de sucesion en el título de Duque de Bailen, y concluye diciendo): No dejó ni un enemigo á quien deba perdonar, pero si humildemente pido perdon á todas las personas que por mi conducta en tan larga vida haya podido escandalizar.»

Ignorando los fondos de que á la hora de mi muerte podré disponer, no es posible designar las mandas que á la hora de mi muerte pueda señalar para los criados que entonces existiesen; pero á fin de que no tengan que mendigar hasta encontrar acomodo, se les facilitará á todos los que perciban salario ó gratificacion cuatro meses de los que les correspondan, y ocho á mi actual mayordomo D. Francisco Garcia, que por tantos años me ha cuidado con cariño y esmero, y por gratificacion, á su hijo Pepito dos mil reales vellon, para continuar sus estudios.—Es copia.—Por los testamentarios, el baron de Carondelet.—El conde de Puñonrostro.—El duque de Alameda.—Gaspar Herreros.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REGLAMENTO DE ESTUDIOS (1).

(Continuacion.)

Art. 342. Igual autorizacion podrá dar al empresario, ó en su nombre al director de un colegio, el rector de la universidad, cuando un profesor sea reemplazado por otro, bastando para ello que el profesor propuesto acredite las condiciones necesarias al efecto, y su moralidad y conducta en los términos que previene el plan de estudios. En este caso no será necesario remitir á la superioridad el expediente.

Art. 343. Para que pueda llevarse á efecto lo dispuesto en los dos artículos anteriores, los empresarios ó directores de los colegios privados, remitirán á los rectores respectivos quince días antes de comenzarse el curso, el cuadro de profesores del establecimiento, con designacion de la asignatura que cada uno hubiere de desempeñar, y del título que le habilita para enseñar. El rector por sí, ó por medio del director del instituto á que el colegio esté incorporado, cuidará de cerciorarse de ello, así como de saber si dichos profesores enseñan en mas de tres colegios, lo que no se permitirá, como tampoco que expliquen mas de una asignatura en cada colegio. Si alguno de estos profesores fuere de establecimiento público, no podrá enseñar en mas de un colegio, ni mas de una asignatura. Los rectores y directores de dichos establecimientos públicos, quedan responsables del cumplimiento de estas disposiciones en sus respectivos casos.

Art. 344. Todo empresario ó director de colegio privado pondrá al rector de su distrito, veinte dias antes de la apertura del curso, á un profesor del mismo ó otra persona que por su inteligencia y moralidad considere mas apta para desempeñar en el establecimiento el cargo de secretario. Informado el rector de las circunstancias del propuesto autorizará su nombramiento, ó en caso contrario prevendrá que se le haga nueva propuesta.

Art. 345. Los secretarios de dichos colegios reconoceran por jefe inmediato al secretario general de la universidad respectiva en todo lo concerniente á los libros y asientos en la parte relativa á matrícula, y demás prevenido en este reglamento, sometiéndose á lo que disponga en cuanto al método y forma de llevarlos con la claridad y uniformidad posibles, á cuyo fin se les suministrarán por la universidad las planti-

(1) Véase nuestro número de antes de ayer.

las y modelos aprobados, si no se hubieren publicado por el gobierno.

Art. 346. A fin de que estas disposiciones tengan cumplido efecto, el secretario general por sí o por medio del secretario del instituto a que el colegio se ha incorporado, podrá reconocer cuando lo estime oportuno los libros, listas, registros y demás documentos de los referidos colegios, dando parte al rector de cualquiera infracción que advirtiere que procediere lo que correspondiera. Cuando el secretario de la universidad no pueda hacerlo por sí o por el del instituto, nombrará el rector quien lo haga a costa del empresario del colegio, si estuviere situado en distinto pueblo que la universidad ó instituto.

Art. 347. El depósito que por el párrafo 3.º, artículo 93 del plan de estudios, deben hacer los empresarios de colegios privados, se verificará en el Banco de San Fernando, ó en manos de sus comisionados de las provincias, y se hará en metálico ó en papel de la deuda al curso del día. Este depósito será invariable, y por lo tanto queda obligado el empresario a reponer las cantidades que de él se estraijan por razón de multas, o pena de caducar la autorización que para abrir el colegio se le hubiere concedido.

TITULO II.

DE LA MATRÍCULA Y EXÁMEN DE LOS ALUMNOS DE LOS COLEGIOS.

Art. 348. Los directores de establecimientos privados admitirán a matrícula a sus alumnos bajo las condiciones y formalidades que en su lugar quedan prescritas para los establecimientos públicos.

Art. 349. Al tercer día de cerrada la matrícula remitirán los directores copia de ella, y los documentos mencionados en el art. 217, al rector ó director del instituto a que estuviere incorporado el colegio, acompañando el importe de los derechos correspondientes, que serán la mitad de los que satisfacen los alumnos de instituto público; pasados estos dos días no se incluirá en la matrícula a ningún escolar a título de olvido del director. En el caso de que no hubiere alumnos matriculados para algún curso en el colegio, dará también parte de ello el director al rector ó director del instituto en el término señalado.

Art. 350. A ningún alumno de establecimiento privado se le considerará como tal para los efectos académicos, si no estuviere incluido en la referida matrícula.

Art. 351. Los exámenes de los alumnos de dichos establecimientos privados tendrán lugar luego que se hayan concluido los institutos, y se celebrarán de la manera siguiente: si el establecimiento se halla colocado en la misma población que el instituto, ó a menos de cuatro leguas de distancia, los alumnos, acompañados de su director, se presentarán a examen en el instituto, verificándose los ejercicios en la forma prevenida para los establecimientos públicos.

Art. 352. Si el colegio se halla a más de cuatro leguas de distancia, los exámenes se verificarán de esta manera: el rector de la universidad ó el director del instituto, según el caso, dará comisión a un cátedrático para presidir los exámenes, llevando el programa de lecciones que hubiere servido en su propia escuela, con arreglo al cual se habrán de hacer los ejercicios, siguiéndose en un todo el método anteriormente establecido. Este comisionado, sin perjuicio de las preguntas que hagan a los examinados sus respectivos profesores, podrá dirigirlas las que tenga por conveniente, y tomará también las correspondientes notas. En la calificación tendrá voz y voto, predominando el suyo siempre que hubiere empate. Si en los votos de los profesores advirtiere sobrada ó indebida indulgencia, lo hará presente al rector ó al director del instituto para que a su vez lo participe al gobierno.

Art. 353. El director del colegio pagará al comisionado 60 rs. de dietas por cada día que estuviere ausente de la universidad ó instituto, reintegrándose después de sus alumnos en la forma que crea más conveniente. Solo se contarán los días que emplee en ida y vuelta y los que duren los ejercicios, y dos mas por vía de descanso.

Art. 354. Los exámenes que se verifiquen en los colegios privados, a que concurra el comisionado de que trata el art. 352, no tendrán efectos académicos sino cuando sus alumnos estén incluidos en la matrícula presentada por el empresario ó director al principio del curso, debiendo además el mismo empresario pasar al establecimiento donde tuviere hecha la incorporación una lista de los alumnos aprobados con la nota que hubieren obtenido en el examen. Esta lista habrá de estar autorizada por los examinadores, incluso el comisionado, y el secretario de dicho establecimiento expedirá, previo el pago de los derechos correspondientes, la certificación de examen y pruebas de curso, sin la cual no podrán los alumnos ser admitidos a la matrícula del siguiente.

Art. 355. Los suspensos en los exámenes ordinarios habrán de presentarse indispensablemente a los exámenes extraordinarios en el establecimiento al cual estuviere incorporado el colegio, sea cual fuere la distancia de este.

Art. 356. Por las disposiciones anteriores no quedan derogadas las especiales relativas a los colegios de PP. escolapios.

TITULO III.

DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS EMPRESARIOS Y DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS.

Art. 357. Los empresarios ó directores de colegios privados ó de empresa particular que se establecieren sin llenar todas las condiciones señaladas en los artículos desde el 93 al 98, ambos inclusive, del plan de estudios, pagarán una multa de 2000 a 4000 reales, según la gravedad del hecho y la clase a que el establecimiento pertenezca.

Art. 358. Todo empresario que admita en su colegio mayor número de alumnos internos que el señalado en el expediente de sucesión, pagará una multa de 500 a 1000 rs., según la gravedad del hecho.

Art. 359. Si un empresario permitiere que personas diferentes de las aprobadas para llenar el cuadro de director y profesores de su establecimiento desempeñen sus cargos por mas de tres meses, con intervalos ó sin ellos, aun cuando estas lo verifiquen bajo el título de sustitutos, sufrirá una multa de 500 a 1000 reales.

Art. 360. El que traslade su colegio a otro edificio ó varie de residencia sin dar el aviso previo de que trata el art. 340, al rector de la universidad y al jefe del instituto a que hubiere incorporado su establecimiento, pagará una multa de 200 rs., sin perjuicio de lo que el gobierno resolvera en vista del parte que el rector debe dar al efecto.

Art. 361. El empresario de colegio que no coloque la muestra en la fachada principal del edificio, con arreglo al art. 339, pagará una multa de 200 a 500 rs. Si correspondiendo el colegio a una clase inferior, espesare la muestra pertenecer a otra superior, la multa será de 2000 rs.

Art. 362. El director del establecimiento privado que altere a su arbitrio el orden de asignaturas y de cursos, o que consenta que en su colegio se adopten otros libros de texto que los señalados por el gobierno para todos los establecimientos del reino, o incurra en una multa de 1000 a 2000 rs.

Art. 363. El director del colegio que al tercer día de cerrada la matrícula no remita copia fiel de ella a la escuela en que deba incorporarse sus cursos, satisficiera por vía de multa la cantidad de 500 rs. En la escuela no hubiere presentado en ella nota de los alumnos que hayan de ser examinados.

Art. 364. El director que matricule a cualquier alumno después de concluido el término señalado al efecto sufrirá una multa de 200 a 500 rs. por cada uno de dichos alumnos, los cuales serán borrados de la matrícula en que indistintamente fueron incluidos.

Art. 365. El empresario que no presente a los alumnos a examen en el día señalado, sufrirá una multa de 200 a 500 rs. por cada uno de dichos alumnos, los cuales serán borrados de la matrícula en que indistintamente fueron incluidos.

Art. 366. El empresario que no presente a los alumnos a examen en el día señalado, sufrirá una multa de 200 a 500 rs. por cada uno de dichos alumnos, los cuales serán borrados de la matrícula en que indistintamente fueron incluidos.

Art. 367. El empresario que no presente a los alumnos a examen en el día señalado, sufrirá una multa de 200 a 500 rs. por cada uno de dichos alumnos, los cuales serán borrados de la matrícula en que indistintamente fueron incluidos.

Art. 368. El empresario que no presente a los alumnos a examen en el día señalado, sufrirá una multa de 200 a 500 rs. por cada uno de dichos alumnos, los cuales serán borrados de la matrícula en que indistintamente fueron incluidos.

en el reino de la Gran Bretaña 6879 millas de ferrocarriles en explotación, y aunque las concesiones arrojaban un total de 12,000 millas, aparecen por construir solo 3885, en atención a que el parlamento habia autorizado a varias compañías, que no se hallaban en disposición de llenar las condiciones impuestas, a rescindir sus contratos. Las líneas en explotación se hallan repartidas en las listas del modo siguiente:

Table with 3 columns: Millas, Kilómetros, al grado. Rows for Inglaterra y Gales, Escocia, Irlanda, and a total row.

La construcción de estas líneas ha seguido el orden que se espresa a continuación:

Table with 4 columns: Abiertas hasta fin de..., Millas, Kilómetros, al grado. Rows for 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, and a total row.

Estas líneas representan un capital de 240,290,744 libras esterlinas (24,029,074,400 rs. v. n.), la circulación en el año próximo pasado, ascendió a 85,391,095 viajeros. El número de empleados para la explotación de estas líneas, es de 106,501.

Ya a construirse sobre la gran catarata del Niágara un puente tubo de 800 pies de longitud, 20 de ancho y 17 de alto, por el sistema del que estableció el célebre Stúthpenson en el estrecho de Menai; este nuevo puente formará parte del ferrocarril que ha de unir el Canadá a los Estados Unidos.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

Desde el día 1.º del mes entrante habrá en la fábrica de tabacos de Cádiz una nueva labor de tabaco picado, con la denominación de «Picado superior», el cual se compondrá de tabaco habano, de la vuelta de arriba, Kentucky superior y filipino en proporción de terceras partes iguales. Estará envasado en paquetes de a una onza y en paquetitos de a media, expendiéndose al público al precio de 15 reales y 2 mrs. la libra, ó lo que es lo mismo, a 8 cuartos cada paquete y a 4 cada paquetito. Los tabacos reúnen las esquisitas condiciones de ser sanos, frescos, fragantes, de buen ardor y gratos al paladar. En cuanto se obtengan las primeras 100 libras pasarán de la fábrica a la administración de indirectas, a fin de que se proceda inmediatamente a su venta, observándose el camino.

Los tabacos picados de virginia solo, filipino solo y mixturado de ambos, y el de esta misma especie con la misma mezcla del Brasil, cuando se elabore, se fraccionará en paquetes de a onza y en paquetitos de a media, los primeros paquetes de a tres cuartos cada uno, y los segundos a tres y medio.

En razón a suceder con frecuencia que en algunos presidios, y particularmente en Ceuta, se preparan por los confinados estafas, escribiendo cartas a personas conocidas de su país, ofreciendo revelar secretos de sitios donde hay escondidos tesoros ó dinero, particularmente figurando ser de tiempo de la guerra civil, la dirección general de establecimientos penales lo manifiesta al público por medio de los boletines oficiales de las provincias, a fin de prevenir al público de semejantes estafas, y para que los gobernadores recomienden que les sean presentadas cualquier carta de semejante naturaleza ó cualquiera otras de amenazas, ofreciendo al que lo verifique la prudente mesura y las garantías de seguridad personal por lo relativo a hechos de esta especie.

Vamos a resumir en breves líneas todas las noticias sobre caminos de hierro que contiene el semanario consagrado a estas cuestiones.

Las pequeñas animosidades antes suscitadas entre las provincias de Valencia y Alicante, con motivo de la prolongación del ferrocarril de Almansa, han desaparecido completamente, a no dudarlo; además, tenemos noticias de que se trabaja para que el gobierno continúe dicha línea por su cuenta hasta encontrar los ramales que dirigen a ambos puertos; el punto de empalme probablemente será, como hemos dicho en nuestros anteriores números, en los campos de Villena, mas ó menos cerca de Caudete, ó quizás de Yecla. En este último caso, conviene dejar a Almansa a un lado y dirigirse al Pozo de la Peña?

El trazado del Ebro al Vidasoa en la línea del Norte, se hace con actividad, presentando el terreno menos dificultades de las que se temian. Sigue preparándose por los estudios necesarios la resolución que ha de acerer a Segovia ó a Avila la sección de Madrid a Valladolid.

El proyecto de la línea de Zaragoza a Barcelona continúa en sus trabajos preparatorios para la constitución de la sociedad, siendo muchas las acciones pedidas; el ayuntamiento zaragozano dicen se interesarán por seiscientas. En Tarragona, con tal escitacion, daban sus esfuerzos para enlazarse con la línea aragonesa.

Los trabajos materiales de la línea de Almansa, Játiva y Jerez continúan con calor bajo todos conceptos; en la sección de Tembleque, perteneciente a la primera línea, se colocan carriles a toda prisa, carriles que difieren de los que la mayor parte de nuestros lectores conocen, y cuya forma y ventajas explicaremos en la descripción que a su tiempo hemos de dar de este ferrocarril. También se sientan carriles sin cesar en el primer trozo de Valencia a Játiva.

El ferrocarril de Aranjuez ha tenido menor movimiento esta semana que las anteriores. Se ha movido en él una nueva máquina, con la cual llegaron a andarse dos kilómetros en un minuto, ó sean cerca de 22 leguas por hora; el tren se componia de cuatro carruajes, representando un peso, incluso el de la máquina, de 46 toneladas. El regreso de Aranjuez a Madrid se hizo en 45 minutos.

De Tarragona con fecha 22 nos escriben lo siguiente, dándonos cuenta de los triunfos que ha obtenido en Reus el aplaudido Sr. Belart:

«Belart, que le consecuencia de una grave enfermedad que le acometió al muy poco tiempo de llegar a Valencia para donde salió de la corte, se trasladó a Tarragona, punto adonde reside su familia. Ya completamente restablecido, fué invitado, y cantó en algu unas sociedades con una aceptación extraordinaria; pero su verdadero triunfo le estaba reservado para cuando pasase a visitar a sus paisanos los reusenses, a quienes se lo tenia ofrecido. Llegó el momento, y cumpliendo su oferta, pasó a Reus, en donde fué recibido con un entusiasmo que rayaba en locura; estas grandes deferencias merecían una justa correspondencia, y Belart accedió a los deseos de sus muchos amigos (sin otro interés), cantando en el teatro la ópera Hernani. Nosotros presentamos sus grandes triunfos en los de la corte, y podemos asegurar que, a pesar de lo ruidosos que fueron, han quedado reducidos a muy poca cosa, comparados con los que ha obtenido entre sus paisanos; los aplausos y gritos de entusiasmo, puede decirse que fueron tan prolongados como la función, y los ramos floveron sobre el palco escénico, acompañados de los magníficas coronas, una de laurel y otra de flores. El público, fuera de sí, casi en masa, lo acompañó a su casa, y al día siguiente, en obsequio al joven artista, dieron los del país un magnífico baile en el Circolo, que, sea dicho de paso, estuvo brillantísimo. Allí cantó otra vez, y otra vez escitó la admiración de todos.

«Copiado del Clamor Público, insertamos en nuestro último número un párrafo relativo a un villar en el cual se decía que debía ser vigilado por la autoridad por concurrir a él varios jóvenes que jugaban cantidades de alguna consideración al juego llamado el punto, añadiéndole que creíamos que este establecimiento era conocido con el nombre de Cueva. Tenemos una verdadera satisfacción en anunciar hoy que todo lo que se ha dicho sobre este particular no tiene el menor fundamento, y que si bien es cierto que hay un villar en la calle del Lobo que se conoce con el nombre de Cueva, no lo es que en él se jueguen cantidades de consideración, constándonos que las personas que allí concurren, personas todas muy conocidas en esta capital, van solo a pasar un rato, y no a perder ó ganar el dinero, como se pudiera crear por las personas que hayan leído el párrafo a que nos referimos.

«Tenemos entendido que S. M. la Reina se dignará honrar con su presencia la función que el teatro

del Príncipe dedica a la memoria del ilustre duque de Bailen, la cual tendrá lugar en esta semana, tan luego como pase el día de corte.

«El domingo tuvo lugar en el templo de las Salesas Reales con una gran pompa la consagración del señor obispo de Teruel, D. Francisco Landeira y Sevilla, por el arzobispo de Tarragona, el señor marqués de Morante fué el padrino, habiendo asistido a la ceremonia además del arzobispo de su santidad, el patriarca de las Indias y el obispo de Seleucia.

«También tuvo efecto en este día la instalación de la comunidad de los PP. de San Vicente de Paul nueva mente restablecida en España. A las cinco en punto de la tarde llegó a la iglesia preparada en el antiguo palacio de los duques de Osuna, el eminentísimo señor cardenal arzobispo de Toledo, acompañado del señor secretario de monseñor Brunelli, con otros sacerdotes; y poco tiempo después se descubrió al Santísimo Sacramento, empezaron las preces del ritual, y se cantó por el numeroso clero que asistió a la ceremonia, con magnífica gravedad y acompañamiento solo de órgano, el Te Deum que entonó su eminencia.

«Parece que el día 1.º de octubre próximo se estrenará para la apertura del curso académico el magnífico y espacioso salon de actos, construido últimamente en la universidad literaria.

«En la capilla real se celebraron hoy solemnes honras en sufragio del alma del difunto monarca Fernando VII.

«El movimiento de viajeros del ferrocarril de Aranjuez ha bajado algo en la tercera semana del presente mes; la circulación ha sido solo de 5482. El calor que de nuevo se sufre en estos días, el cansancio natural del público después de las bulliciosas semanas de fiestas en los pueblos de la línea y los preparativos de las notables ferias de Madrid, ha contribuido a ello.

«El tráfico de mercancías, equipajes y encargos, ha sido en dicha tercera semana de 127,041 arrobos.

«El movimiento de viajeros del ferrocarril de Aranjuez ha bajado algo en la tercera semana del presente mes; la circulación ha sido solo de 5482. El calor que de nuevo se sufre en estos días, el cansancio natural del público después de las bulliciosas semanas de fiestas en los pueblos de la línea y los preparativos de las notables ferias de Madrid, ha contribuido a ello.

rio y diputado a Cortes D. Ramon de Alba, y cincuenta y tantos jóvenes con muchas encendidas le acompañaron hasta su casa, seguidos de la orquesta que hubo en el baile y una inmensa concurrencia que llenó el espacio de vivas al joven artista, al tenor catalán. Dias de campo en obsequio suyo se siguieron a estas grandes demostraciones de cariño y entusiasmo. En Barcelona tenemos entendido permanecerá muy poco tiempo, pues todas las demostraciones que hemos dicho ha recibido no han sido suficientes a engrandecerle, y solo han servido para que conserve en el grato recuerdo de sus paisanos, y para hacer más vehemente su deseo de ir a Italia a perfeccionarse y hacerse digno (como él dice) de la buena acogida que ha merecido en todas partes.

«Leemos en el Diario de Alicante lo siguiente: «ayer amaneció el día nebuloso, y durante algunas horas nos favoreció el cielo con una abundante y sosegada lluvia, si bien dejándose oír de tiempo en tiempo algunos truenos, habiendo también caído un rayo en las cercanías de la capital. La mañana se presenta magnífica, y bien puede asegurarse que el año será excelente para nuestros labradores, si hemos de juzgar por el notable cambio atmosférico que últimamente se ha experimentado en este país.»

«Leemos en el Diario de Alicante lo siguiente: «ayer amaneció el día nebuloso, y durante algunas horas nos favoreció el cielo con una abundante y sosegada lluvia, si bien dejándose oír de tiempo en tiempo algunos truenos, habiendo también caído un rayo en las cercanías de la capital. La mañana se presenta magnífica, y bien puede asegurarse que el año será excelente para nuestros labradores, si hemos de juzgar por el notable cambio atmosférico que últimamente se ha experimentado en este país.»

CRÓNICA DE MADRID.

Antes de ayer, durante todo el día, ha sido inmensa la multitud que ha acudido al templo de San Isidro a contemplar en piadoso recogimiento el cadáver del duque de Bailen.

Indúl es decir que ha remado el orden más completo, a pesar de ser tan considerable el número de personas que entraban y salían en la iglesia.

Las funciones de teatros anunciadas para ayer lunes fueron suspendidas.

Ya hemos dicho que el gobierno ha dispuesto tributar a la memoria del duque de Wellington cuantos honores fúnebres son compatibles, atendida la condición de que el ilustre penado pertenecía a la iglesia anglicana. Dichos honores, parece ser, consistirán en levantar un mausoleo provisional en el campo de Guardias, donde reunida toda la guarnición, se leerá la real orden que preceptúa tales obsequios, se harán las descargas correspondientes, y se desfilará ante el monumento que representa al capitán que condejo tantas veces a la victoria a nuestros valerosos en la guerra de la independencia.

El domingo estuvieron completamente llenos los teatros de Variedades, Príncipe é Instituto.

En el primero se representó por segunda vez en esta temporada la Adriana Lecoureur, en donde la Teodora fué mas aplaudida, si cabe, que la noche anterior. Es una lástima que las butacas de este teatro sean tan incómodas, efecto de lo muy estrachos que son los asientos. Mucho nos alegraríamos que el Sr. Arjona, que tan celoso se ha mostrado siempre por complacer al público, pusiera remedio a esto, cosa muy fácil, a nuestro entender, suprimiendo una butaca en cada fila.

En el teatro del Príncipe se representó La fuerza de voluntad, drama del Sr. Ariza, y el Sr. Romea y la señora Palma fueron muy aplaudidos.

El día 2 se inauguraron las funciones del teatro del Circo con Jugar con fuego, a la que seguirá una nueva zarzuela.

El tenor González, que se hallaba escriturado en clase de comprimario en el teatro Real, ha vuelto a ingresar en el de la plaza del Rey.

Parece que anteayer se presentó una comisión nombrada por la sociedad lirica de autores a manifestar al empresario del teatro Real que, sin el tenor González, no podian abrirse las puertas del Circo, puesto que el tenor Allú no bastaba para sostener todo el peso de las funciones.

El empresario del teatro de Oriente dió por rescindida desde luego la escritura del tenor González. Con esto, y con haberse arreglado las diferencias que entre ella y Caltanazar existian, el Circo podrá acaso alcanzar iguales resultados que el año último, si las obras que se ofrecen al público corresponden a lo que se espera.

«Lástima es que la Bardan y Fuentes hayan quedado sin ajuste, porque no es muy fácil llenar el vacío que estos dos actores han dejado.

«En la tarde de anteayer, a eso de las tres, ocurrió un accidente deplorable en la calle del Carbon, al verificarse el encierro de un carruaje en una cochera que existe en la misma, en cuyo acto, habiéndose roto la lanza del coche de resultas de los esfuerzos hechos por uno de los caballos al cejar, salieron ambos escapados por la calle, haciendo trizas el carruaje y atropellando a dos criaturas que se hallaban sentadas en la acera, de las cuales a la una le pasó una rueda por el vientro y a la otra le fracturó un brazo.

«Los Sres. Rivero y Diaz Quintero han sido nuevamente puestos en comunicacion.

«El día 1.º de octubre próximo se abrirá en la sociedad económica matritense el segundo curso para la esplicación de las lecciones del nuevo sistema de pesos y medidas, continuando lo como hasta aquí los lunes y viernes de cada semana, ó el martes y jueves siendo alguno de aquellos festivos, y hora de siete a ocho de la noche. La cátedra se halla establecida en la calle del Turco, núm. 5, cuarto segundo.

«El domingo tuvo lugar un brillante asalto con que para inaugurar las lecciones de la presente temporada obsequió a sus numerosos amigos y discípulos el profesor de esgrima Mr. Carbonell. El elegante salon de la calle del Lobo se vió favorecido por la mayor parte de los aficionados que Madrid encierra, y por muchas personas notables que, sin practicar, gustan de presenciar esta noble clase de ejercicios. El Sr. Carbonell dió principio al asalto tirando con un notable afección; y en seguida otros muchos, conocidos por su pericia en el manejo del floret, y del sable, y que no nos permitimos nombrar por no ofender su modestia, dieron pruebas de su rara habilidad. Para dar una idea de esta fiesta especial consagrada, según la antigua fórmula, al honor de las armas, nos contentaremos con decir que cuantos asistieron a ella quedaron sumamente complacidos; así de la habilidad y cortesía de que se hizo alarde por todos, como de la atención y finura del Sr. Carbonell, que al ofrecer a los ojos del público las pruebas de su inteligencia en la esgrima con los adelantos de sus discípulos, adelantados verdaderamente notables, quiso al mismo tiempo dar una muestra de la buena educación que le adorna.

«Concluido el asalto, se apresuraron muchos de los jóvenes que lo presenciaron, a inscribirse como alumnos de la sala del Sr. Carbonell, y sabemos de otros varios que piensan asimismo dedicarse, bajo la dirección de aquel hábil profesor, al noble y saludable ejercicio de las armas. La sala de la calle del Lobo será por consiguiente este año, como lo ha sido ya los anteriores, el centro de una sociedad numerosa y escogida.

«Copiado del Clamor Público, insertamos en nuestro último número un párrafo relativo a un villar en el cual se decía que debía ser vigilado por la autoridad por concurrir a él varios jóvenes que jugaban cantidades de alguna consideración al juego llamado el punto, añadiéndole que creíamos que este establecimiento era conocido con el nombre de Cueva. Tenemos una verdadera satisfacción en anunciar hoy que todo lo que se ha dicho sobre este particular no tiene el menor fundamento, y que si bien es cierto que hay un villar en la calle del Lobo que se conoce con el nombre de Cueva, no lo es que en él se jueguen cantidades de consideración, constándonos que las personas que allí concurren, personas todas muy conocidas en esta capital, van solo a pasar un rato, y no a perder ó ganar el dinero, como se pudiera crear por las personas que hayan leído el párrafo a que nos referimos.

«Tenemos entendido que S. M. la Reina se dignará honrar con su presencia la función que el teatro

del Príncipe dedica a la memoria del ilustre duque de Bailen, la cual tendrá lugar en esta semana, tan luego como pase el día de corte.

«El domingo tuvo lugar en el templo de las Salesas Reales con una gran pompa la consagración del señor obispo de Teruel, D. Francisco Landeira y Sevilla, por el arzobispo de Tarragona, el señor marqués de Morante fué el padrino, habiendo asistido a la ceremonia además del arzobispo de su santidad, el patriarca de las Indias y el obispo de Seleucia.

«También tuvo efecto en este día la instalación de la comunidad de los PP. de San Vicente de Paul nueva mente restablecida en España. A las cinco en punto de la tarde llegó a la iglesia preparada en el antiguo palacio de los duques de Osuna, el eminentísimo señor cardenal arzobispo de Toledo, acompañado del señor secretario de monseñor Brunelli, con otros sacerdotes; y poco tiempo después se descubrió al Santísimo Sacramento, empezaron las preces del ritual, y se cantó por el numeroso clero que asistió a la ceremonia, con magnífica gravedad y acompañamiento solo de órgano, el Te Deum que entonó su eminencia.

«Parece que el día 1.º de octubre próximo se estrenará para la apertura del curso académico el magnífico y espacioso salon de actos, construido últimamente en la universidad literaria.

«En la capilla real se celebraron hoy solemnes honras en sufragio del alma del difunto monarca Fernando VII.

«El movimiento de viajeros del ferrocarril de Aranjuez ha bajado algo en la tercera semana del presente mes; la circulación ha sido solo de 5482. El calor que de nuevo se sufre en estos días, el cansancio natural del público después de las bulliciosas semanas de fiestas en los pueblos de la línea y los preparativos de las notables ferias de Madrid, ha contribuido a ello.

del Príncipe dedica a la memoria del ilustre duque de Bailen, la cual tendrá lugar en esta semana, tan luego como pase el día de corte.

«El domingo tuvo lugar en el templo de las Salesas Reales con una gran pompa la consagración del señor obispo de Teruel, D. Francisco Landeira y Sevilla, por el arzobispo de Tarragona, el señor marqués de Morante fué el padrino, habiendo asistido a la ceremonia además del arzobispo de su santidad, el patriarca de las Indias y el obispo de Seleucia.

«También tuvo efecto en este día la instalación de la comunidad de los PP. de San Vicente de Paul nueva mente restablecida en España. A las cinco en punto de la tarde llegó a la iglesia preparada en el antiguo palacio de los duques de Osuna, el eminentísimo señor cardenal arzobispo de Toledo, acompañado del señor secretario de monseñor Brunelli, con otros sacerdotes; y poco tiempo después se descubrió al Santísimo Sacramento, empezaron las preces del ritual, y se cantó por el numeroso clero que asistió a la ceremonia, con magnífica gravedad y acompañamiento solo de órgano, el Te Deum que entonó su eminencia.

«Parece que el día 1.º de octubre próximo se estrenará para la apertura del curso académico el magnífico y espacioso salon de actos, construido últimamente en la universidad literaria.

«En la capilla real se celebraron hoy solemnes honras en sufragio del alma del difunto monarca Fernando VII.

«El movimiento de viajeros del ferrocarril de Aranjuez ha bajado algo en la tercera semana del presente mes; la circulación ha sido solo de 5482. El calor que de nuevo se sufre en estos días, el cansancio natural del público después de las bulliciosas semanas de fiestas en los pueblos de la línea y los preparativos de las notables ferias de Madrid, ha contribuido a ello.

«El tráfico de mercancías, equipajes y encargos, ha sido en dicha tercera semana de 127,041 arrobos.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Wenceslao, mártir, Santa Estoligya, virgen, y el beato Simon de Rojas, confesor.

CURTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la parroquia de San Miguel y San Justo, donde habrá misa mayor a las diez, y por la tarde a las cinco solemnes vísperas del Santo Arcángel, según lo se reserva. Continúa el triduo anunciado en la iglesia de sacerdotes de San Vicente de Paul; predicará por la mañana D. Pascual Marin, y por la tarde D. Melchor Igués. Sigue la novena de Nuestra Señora de las Mercedes en la iglesia de religiosas de D. Juan de Alarcón; predicará en la misa D. Evaristo Colorado; por la tarde habrá completas, y al apoechar se cantará una solemne Salve precedida de moletes y letanía, y con acompañamiento de grande orquesta.

También prosigue el setenario de San Cosme y San Damian en la parroquia de San José, siendo orador D. Joaquín García Corral. En San Antonio de los Portugueses se tributará a su titular el culto que todos los martes, y en San Juan de Dios seguirá al anochecer la novena del Santísimo Cristo de la Salud, siendo orador dicho Sr. Montes. Y en los llanos y oratorios se practicarán de noche los ejercicios acostumbrados.

«Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastian (privilegiada), ó la del Favor en San Cayetano.

«Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastian (privilegiada), ó la del Favor en San Cayetano.

SECCION DE TRIBUNALES.

Hé aquí la sentencia dictada en 17 de setiembre por el señor juez de primera instancia de Chamberi, D. Miguel Jován de Sillas, en la causa sobre el rapto del niño Manuel Jerez, causa que ya hemos publicado.

«Considerando que está plenamente probado que el objeto que se propusieron los procesados no fué otro que el de robar a Manuel Jerez (a) el Cacharro, la cantidad de cincuenta y cuatro mil reales con la menor esposicion posible;

«Considerando que José Perez y Gomez está convicto y confeso de ser uno de los que intentaron el robo del niño Manuel Jerez, y el que en union con los demás se apoderó del niño Manuel, trayéndole a la casa de la calle de Quevedo, encerrándole en ella, y abusando de este modo de la confianza que en él tenían los padres del niño, como criado que era de ellos;

«Considerando que, aunque no existe una prueba plena y perfecta de D. José Torres y Muñoz y Francisco Condado, fueron igualmente autores de intento de robo a Manuel Jerez, y detención y encierro del niño, existen sin embargo indicios y sospechas vehementes para poder considerarles como autores, siendo uno de los principales indicios el haber sido encerrado el niño Manuel Jerez en la casa núm. 4, cuarto bajo de la calle de Quevedo, que llevaba el arrendamiento D. José Torres y Muñoz, y en el que habitaba Francisco Condado, no siendo posible que pudiese permanecer encerrado el niño Manuel Jerez por mas de veinte y cuatro horas, sin que los procesados Torres y Condado lo supieran y consintieran;

«Considerando que los leves indicios que se desprenden de la causa contra D. Juan de la Rosa González, no son suficientes para que el juzgado haya podido adquirir el convencimiento íntimo, de la criminalidad del acusado, y aplicar en su caso la pena en conformidad a lo que se dispone en la regla 45 de la ley provisional;

«Considerando que ninguna parte ha tenido ni como autora ni como cómplice en el delito que aquí se persigue, María Gomez, madre del procesado José Perez, habiéndose desvanecido completamente las sospechas que en un principio hicieron necesarias su detención y prisión;

«Considerando que las amenazas que se hicieron a Manuel Jerez (a) el Cacharro, para que entregase la cantidad de cincuenta y cuatro mil reales vellón, son graves y hechas por escrito, según se comprueba por la carta que obra al folio 1.º de esta causa;

«Considerando que los procesados no pudieron conseguir el objeto que se propusieron por causas ajenas enteramente a su voluntad;

«Considerando que los procesados son reos tambien de amenazas graves hechas por escrito; y

«Considerando todas las demás circunstancias que de la causa resultan, y teniendo presente lo que se dispone en los artículos 427, 62, núm. 1.º del 417, regla 2.ª del 66; párrafo 2.º del 77, 419, 467, 477, 485, 486, 418 y regla 3.ª del 74 del código penal vigente, y la regla 45 de la ley provisional para la aplicación del código;

«Debia de condenar y condenaba a José Perez Gomez como autor de tentativa de robo y de amenazas graves a Manuel Jerez, en la pena de catórcos años de cadena temporal, interdicción civil durante la cadena, inhabilitación absoluta perpetua para cargos ó derechos políticos, sujeción a la vigilancia de la autoridad durante aquel mismo tiempo y otro tanto mas, que empezará a contarse desde el cumplimiento de la cadena; a Francisco Condado y D. José Torres Muñoz en la pena de presidio mayor, en su grado medio, por tiempo de nueve años, inhabilitación absoluta perpetua para los procesados para cargos públicos, sujeción a la

SECCION DE ANUNCIOS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Compañía Española de Seguros mutuos sobre la vida, autorizada por real orden de 25 de Noviembre de 1851.

DIRECCION GENERAL EN MADRID.

TARIFA de asociaciones con objeto de obtener la cantidad de 6000 rs. para la Redencion del Servicio Militar. (Art. 3 del Reglamento Especial.)

EDADES de los asegurados.	IMPOSICION UNICA.				IMPOSICION POR ANUALIDADES.				OBSERVACIONES.					
	IMPORTE de la imposicion por cada edad.	DERECHOS de administracion 4 por 100 del total de la subscripcion. (Col. 2)	COSTE del sello.	PRECIO de la póliza.	IMPORTE de la anualidad por cada edad.	NUMERO de anualidades en razon de la edad.	DERECHOS de administracion 4 por 100 del total de las anualidades. (Col. 9)	COSTE del sello.		PRECIO de la póliza.				
Hasta un año.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.
De 1 a 2	Rs. 20	Mrs. 16	Rs. 16	Mrs. 12	Rs. 20	Mrs. 16	Rs. 16	Mrs. 12	Rs. 20	Mrs. 16	Rs. 16	Mrs. 12	Rs. 20	Mrs. 16
2 a 3	30	24	24	18	30	24	24	18	30	24	24	18	30	24
3 a 4	40	32	32	24	40	32	32	24	40	32	32	24	40	32
4 a 5	50	40	40	30	50	40	40	30	50	40	40	30	50	40
5 a 6	60	48	48	36	60	48	48	36	60	48	48	36	60	48
6 a 7	70	56	56	42	70	56	56	42	70	56	56	42	70	56
7 a 8	80	64	64	48	80	64	64	48	80	64	64	48	80	64
8 a 9	90	72	72	54	90	72	72	54	90	72	72	54	90	72
9 a 10	100	80	80	60	100	80	80	60	100	80	80	60	100	80
10 a 11	110	88	88	66	110	88	88	66	110	88	88	66	110	88
11 a 12	120	96	96	72	120	96	96	72	120	96	96	72	120	96
12 a 13	130	104	104	78	130	104	104	78	130	104	104	78	130	104
13 a 14	140	112	112	84	140	112	112	84	140	112	112	84	140	112
14 a 15	150	120	120	90	150	120	120	90	150	120	120	90	150	120
15 a 16	160	128	128	96	160	128	128	96	160	128	128	96	160	128
16 a 17	170	136	136	102	170	136	136	102	170	136	136	102	170	136
17 a 18	180	144	144	108	180	144	144	108	180	144	144	108	180	144

UNICO DEPOSITO

NAVAJAS DE AFEITAR

à GARANTIA

CALLE DEL PRINCIPE, NUM. 9, MADRID.

El dueño de este establecimiento faltaría á los deberes de gratitud que le unió al público madrileño, si demorase poner en conocimiento de éste los artículos del ramo de cuchillería y navajas que ha recibido últimamente de París. Desarrollado como está el arte en el género indicado, parece increíble que aun se pueda presentar alguna novedad que satisfaga las exigencias de buen gusto de las muchas personas que dispensan sus simpatías al referido depósito; y sin embargo, gar, que no será difícil llenar la actividad de los inteligentes. Navajas de bolsillo, las hay desde tamaños microscópicos á dimensiones colosales, con primorosas incrustaciones, respecto á las de afeitar, ha aumentado las existencias extraordinariamente, y sobre ser ya un surtido completo con el que el superior y las mejores fábricas de Inglaterra, adamas, su temple superior y filo suave y cortante las hacen recomendar á aquellos sujetos cuya dárba fuerte le ocasiona, si no consiguen tener dichas navajas, los mayores sufrimientos cada vez que se afeitan. Para absoluta seguridad se venden con la especial circunstancia que se acostumbró en los establecimientos de igual categoría en Londres, à GARANTIA DE DOS MESES. Si durante este tiempo notasen los compradores que carecían de las navajas referidas, las cambiarán por otras, y sucesivamente, hasta encontrar las que los dejen satisfechos; hará asimismo recibo de su coste á los que lo exijan.

El dueño de este establecimiento, con sus órdenes, excelentes cortaplumas, lapiceros, cuchillos para pintores, tijeras para cuantos usos se conciben, de acero, construcción moderna y cómoda, y otros mil objetos que sería prolijo enumerar.

Vista la gran afición que se va desplegando por las flores y deseos de cultivar los jardines, ha mandado traer de cuantas herramientas de JARDINERIA se conocen en la estensa escala que hasta el día se ha inventado, por lo que tiene el gusto de anunciarlas à precios sumamente equitativos.

Se despachan tambien INSTRUMENTOS DE CIRUJIA DE TODAS CLASES Y AUTORES; Y SUPERIORES CUEROS QUIMICOS, sea afeitar y suavizador para las mencionadas navajas de afeitar, à 12, 18 y 24 rs. OJOS DE CRISTAL PARA ANIMALES DISECADOS Y ATLETA, PARA CLAVAR INSECTOS.

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Este inestimable específico, compuesto enteramente de verbos medicinales, no contiene mercurio ni alguna otra sustancia indelible. Benigno à la niñez mas tierna y à la complexión mas delicada, è igualmente prolijo y seguro para desarraigar el mal en la complexión mas robusta, è enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cualquier especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas ya que estaban à las puertas de la muerte, perseverando en su uso, han llegado à recobrar su salud y sus fuerzas, despues de haber tentado inutilmente todos los otros remedios.

Los mas afligidos no deben entregarse à la desesperación; hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud. No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquiera de las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos, Erisipela, Lumbago ó dolor de riñones, Mal de piedra, Manchas en el cutis, Obstrucción de vientre, Retención de orina, Reumatismo, Síntomas secundarios, Tisis-dolorosa, Tisis ó conuncion pulmonar, Tumores, Ulcera, Dolor de garganta, Lamparones, Dolor de vientre, Lombrices de toda especie.

Estas pildoras se venden en el establecimiento general de Londres, 244, Strand, y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta en toda la América del Sur, la Habana y la España.

Las cajitas se venden à 4 fr. 60 cent., 4 fr. 20 cent., y 6 fr. 40 cent. Cada cajita contiene una instrucción en español para explicar la manera de hacer uso de estas pildoras.

BIBLIOTECA ESPAÑOLA,

FUNDADA Y DIRIGIDA POR MELLADO.

Desde 1.º de octubre próximo se abre el pago del interés fijo del semestre que vence el 30 del corriente. El abono de las cantidades que correspondan à los suscritores capitalistas, se hará en Madrid en la oficina central, calle de Santa Teresa, núm. 8, todos los dias no festivos, de doce à tres de la tarde, y en provincia por conducto de los corresponsales de la empresa d el establecimiento. En los pueblos donde no haya corresponsal, pueden los interesados designar el punto inmediato que les convenga, y se les enviará libranza de la suma à su orden, libre de gastos. Los que en virtud de las bases del proyecto del 15 del corriente, quieran destinar la cantidad que han de percibir al fondo de reserva, se servirá avisarlo sin pérdida de tiempo para expedirles la correspondiente póliza y que puedan en su consecuencia disfrutar desde luego de los beneficios.

Al tiempo de recibir el importe del semestre en metálico, ó la póliza del fondo de reserva, se cambiarán las libranzas antiguas por las nuevas del segundo semestre que ya están extendidas. Al resguardo de dichas libranzas debe ponerse el recibo de los intereses en efectivo ó de la póliza del fondo de reserva.

El derecho à percibir los suscritores capitalistas la suma que les corresponda por interés, ó beneficios, no caduca mientras subsista la empresa, y por tanto cada cual puede reclamarlas cuando lo tenga por conveniente.

Los suscritores capitalistas que por estravió ó por causa de mudanza de domicilio ó residencia, no hayan recibido el nuevo prospecto de la Biblioteca Española, ni la circular de 20 del corriente, se servirá avisar para enviárselo uno y otra inmediatamente. Madrid 23 de setiembre de 1852. J. (3)

EL NUEVO SISTEMA LEGAL

DE PESAS Y MEDIDAS,

PUESTO AL ALCANCE DE TODOS,

MELITON MARTIN,

Ingeniero de la Compañia madrileña del Gas.

TERCERA EDICION.

Esta obra es la única exposición completa del nuevo sistema métrico publicado hasta el día; y en prueba de su superioridad sobre todas las demas de su clase, se podrian citar numerosos testimonios espontáneos remitidos al autor por varios profesores de instrucción del reino. Las tablas que la acompañan son tan completas y exactas como se puede apetecer, y se dá gratis con cada ejemplar un folio primorosamente estampado en tinta.

Se vende à 10 rs. en Madrid en las librerías de Cuesta, calle Mayor; de Monier, Carrera de San Gerónimo; de Bayli-Baillere, calle del Principe; y de Hernando, calle del Arenal; y en provincias, en las administraciones de correos y principales librerías del reino.

Nota. Los profesores que deseen acostumbrar à sus discípulos al manejo del metro, base del sistema, podrán dirigirse pedidos (anco de porte) al autor, calle del Humilladero, núm. 16, quien les remitirá sueltos à real cada uno. (12)

HISTORIA

MARIA ESTUARDO,

POR J. M. DARGAUD.

Este libro, vasto como una epopeya, patético como un drama, vivo como una evocación; libro que es à la vez el retrato de una mujer y el fresco de una época, el relicario de un nombre y el museo de un siglo, no debe confundirse con ninguna de las historias ó novelas del mismo título publicadas hasta el día.

La memoria de esta hermosa y triste reina, à quien tantos poetas han cantado en sus baladas ó llorado en sus elegías, había tenido detractores ó apologistas, pero no historiadores. El eminente escritor M. Dargaud, con un pincel maestro y un colorido vivísimo, escrupulosamente ajustado à la verdad histórica, nos traza el cuadro de la vida de tan desventurada princesa, colocándola à Maria Estuardo en una magnífica perspectiva del renacimiento, agrupando en los segundos términos y en las medias tintas de su obra, à Felipe II, Calvino, Enrique III, Catalina de Medicis, Jordano Bruno, el duque de Guisa, las grandezas, las pasiones y el fanatismo del siglo XVII, del cual fué Maria la trágica y encantadora encarnación.

Esta obra ofrece, pues, una lectura amena à par que instructiva, puesto que resuelve uno de los mas grandes problemas de aquel siglo.

La traducción es correcta y la edición esmerada, en un solo volumen en 4.º, que comprende los dos del original francés; se halla de venta à 20 rs. en Madrid, en el despacho del editor D. Ramon Rodriguez de Rivera, c/le de la Flor baja, núm. 24, y en las librerías de Monier, La Publicidad, Cuesta y Tieso. En provincias à 24 rs. en todos los corresponsales del editor, ó haciendo los pedidos al mismo acompañando una libranza de 20 rs. (1)

ESGRIMA. Don José Carbonell,

PROFESOR DE ESGRIMA EN ESTA CORTE, previene à sus antiguos discípulos y demas aficionados, que su academia, sita calle del Lobo, núm. 15, cuarto bajo, queda abierta desde este día.

Nota. Se admiten abonos por semestres y temporadas.

EL DERECHO ESPAÑOL,

Revista de Legislacion y de Jurisprudencia

CIVIL, ADMINISTRATIVA Y ECLESIASTICA.

POR UNA SOCIEDAD DE ABOGADOS.

Se publican tres secciones cada mes en los dias 10, 20 y 30.—1.º, Jurisprudencia.—2.º, Legislacion.—3.º, Didáctica.

Se ha repartido la entrega novena, en que concluye el Proyecto de reforma del código penal, por D. José Lorenzo Figueroa, fiscal de S. M. en la audiencia de Pamplona. Este proyecto se vende suelto à cinco reales en Madrid y seis en provincias.

Se suscribe en Madrid en la administración central, calle de la Flor baja, número 24, y en las librerías de la Publicidad, Monier, Cuesta y Tieso, à 5 rs. por un mes, 14 por tres, 26 por seis y 50 por un año.

En provincias, en todos los corresponsales de D. Ramon Rodriguez de Rivera, à 6 rs. por un mes, 17 por tres, 32 por seis y 60 por un año, ó por medio de libranzas dirigidas à la administración central, al precio de Madrid.

Nota. Todos los que se suscriban por un año à El Derecho Español, pueden adquirir por 63 rs. los tres tomos de El Derecho, Revista de legislación, que valen 90 rs. en Madrid y 108 en provincias por 248 rs. los once de El Derecho Moderno, que valen 330 rs. en Madrid y 396 en provincias; y por 10 rs. el Proyecto del Código civil, que se vende à 24 y 28; pero únicamente en el despacho del editor propietario de dichas Revistas, D. Ramon Rodriguez de Rivera, y presentando el correspondiente recibo.

BIOGRAFIAS

OBISPOS CONTEMPORANEOS,

prelados y demas dignidades

DE LA IGLESIA ESPAÑOLA.

Lujosísima obra, elogiada por la prensa madrileña, acompañada de magníficos retratos de cuerpo entero, à dos tintas, intercalada de viñetas y letras de adorno, autorizada por S. M. y demas personas de la real familia, dedicada à su eminencia el señor cardenal arzobispo de Toledo, y publicada por D. Vicente María Brusola y D. Niceto Hernandez de Fuentes.

Se ha repartido la entrega 10 y está en prensa la 11.

Se suscribe à 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 16, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Bayli-Baillere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

AL SOL DE MADRID.

Especialidad en Camisas,

PUERTA DEL SOL, NUM. 22.

Gran surtido de camisas de todas clases y lienzo para su confección à medida respondiendo de su buen asiento.

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA

DERECHO Y ADMINISTRACION,

DE ESPAÑA E INDIAS,

NUEVO TEATRO UNIVERSAL DE LA LEGISLACION

D. Lorenzo Arrazola, D. Pedro Sainz Andino, D. Miguel Puche y Baullista, D. Vicente Valor, D. Mariano Antonio Collado, D. José Romero Giner, D. Ruperto Navarro Zamorano, D. Pedro Gomez de la Serna, D. Fernando Alvarez, D. Joaquin José Casaus, D. José de Mesa, D. Joaquin Aguirre y D. Cirilo Alvarez.

Conocida ya del público la claridad y estension con que se tratan las materias en esta importantísima publicación, así como el método en que se exponen todos sus artículos por lo que respecta à sus partes legislativa y doctrinal, en que están divididos, solo advertiremos ahora, para que pueda formarse una idea perfecta de la obra, que solamente la letra A. comprende unos trescientos artículos mas que el Diccionario de Legislacion y Jurisprudencia, por D. Joaquin Escribá.

Aviso à los señores suscritores.

Reconocida la empresa de la Enciclopedia Española de Derecho y Administración à la favorable acogida que esta ha merecido del público, ha empezado en la entrega 43, última de la letra A, à realizar varias de las importantes mejoras que desde un principio se propuso. Al efecto ha estrenado una fundición nueva; la adquirida papel de calidad superior, que puede competir con el mas escelente de las fábricas extranjeras; y principiado à repartir gratis à los señores suscritores el índice general de materias; que por sí solo formará un tomo con su foliatura y paginacion correspondientes. De este modo los señores suscritores de la Enciclopedia reciben fin anualmente una consideración à la que se promete aumentarlos en lo sucesivo, si continúa mereciendo de bastante consideración la confianza de sus abonados. Así, pues, las entregas constarán desde la 43, por un orden regular, de diez pliegos dobles, ó sean veinte pliegos casi en folio, con las mejoras indicadas y sin aumento alguno de precio.

Cada entrega cuesta 10 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de diez entregas.

Se ha publicado la entrega 46, y los fines de mes se repartirá la 47, que es la 7.ª del tomo 5.º.

Para facilitar à los nuevos suscritores la adquisición de la obra sin que hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscripciones satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias à cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y además lo correspondiente à las entregas que se vayan publicando.

Continúa abierta la suscripción en la administración central, calle de la Encarnación, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y además en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (1. 49.—2)

CUADRO DE PESAS Y MEDIDAS METRICAS

Y MONEDAS LEGALES,

DIRIGIDO POR D. J. AVENDAÑO Y D. M. CARDENA

INSPECTORES GENERALES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Aprobado por el real consejo de instrucción pública y recomendada su adquisicion y uso, con especialidad à las escuelas, por real orden de 4 del corriente mes.

Este cuadro, cuya tercera edición acaba de publicarse con notables mejoras, tiene próximamente un metro y 38 centímetros de largo y un metro y 60 centímetros de ancho, y representa en su verdadera magnitud, forma y colorido las medidas, pesas y monedas, todo dispuesto de tal modo que con la mera inspección del cuadro se forma idea del sistema, y de las medidas efectivas de uso común.

Se halla venden en la redacción de la Revista y la Aurora, calle de Alcalá, núm. 37, cuarto tercero, y en las librerías de Monier y Bayli-Baillere. (1. 41.)

PROFESOR DE INGLES.

Mr. Keys, de Londres, profesor de lengua inglesa, catedrático del Ateneo y del Colegio Español, ofrece su nueva habitación, calle del Carmen, número 53, cuarto segundo, à sus amigos y discípulos.

COMODIDAD.

Se cede una espaciosa sala con gabinete y alcoba, propia para un matrimonio ó una persona sola que quiera vivir independiente. Calle de la Union, número 1, cuarto 4.º, derecha. J. (40) 2.

GABA DE LLEGAR A ESTA CORTE UN joven de 22 años, que ha estado al comercio y desea colocarse en alguno, ó en casa particular para escribano. Tiene personas que le garantizan. En la portería de la calle de Valverde, número 10, darán razon.

Tambien aceptaría, si le necesitase alguna persona que pasase à Ultramar. (3)

EL COLEGIO

POLITECNICO

abrió su curso anual el día 1.º del próximo octubre, bajo la dirección del licenciado D. Juan Cortazar, catedrático de matemáticas superiores de la universidad central. Además de las clases establecidas ya, se abrió una preparatoria para los aspirantes à las escuelas especiales militares y civiles, desempeñando las cátedras de matemáticas de esta clase el mismo director. (1. 410)

Profesora de piano.

Doña Ernestina Legize, recientemente llegada à esta corte, admite lecciones para su casa y las de las discípulas. Tambien tomará lecciones en los colegios de señoritas à precios muy arreglados. Calle de la Madera Baja, número 21. (1. 248) 7.

CREMA DE VINAGRE.

Cosmético tal vez preferible à cuantos hay conocidos. Con solo echar un chorrito en el agua de averse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfección, dejándolo terso y fino. Además fortifica la vista, librándola de la impresión que en ella suele producir el aire de la mañana, quita la rubicundez de los párpados, de las narices, etc. Se vende en el único laboratorio químico del profesor D. José Simon, calle del Caballero de gracia, número 7, à 6 rs. traseo y 20 rs. cuartillo en que se encuentran sus estudios.